

República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO | PRESCRIPCION |
| DEMANDANTE | BERNARDO ANTONIO MAZO GONZALEZ |
| DEMANDADO | MARIA DORIS CANO SOLIS OSCAR JULIO OROZCO CANO Y OTROS |
| RADICADO | 05690 4089001 2017-00069 |
| asunto | traslado informes de la agencia nacional de tierras (ANT) |
| Interlocutorio No. | 664 |

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL
VEINTIDÒS (2022)**

En conocimiento de las partes por el termino de tres (3) días, la intervención del SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURIDICA de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) en la ciudad de BOGOTA D.C. dentro del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

1. a folios 393, informe fecha, 5 de marzo de 2019, numero DSC 2-20191913
2. a folios 460 al 462, informe fecha, 2022-05-11, número 20223200559571
3. a folios 464 al 466, informe fecha, 2022-03-04, número 20223200195221
4. a folios 468 al 471, informe fecha, 2022-05-16, numero 20223200580931
5. a folios 474 al 478, informe fecha, 2022-07-22, número 20223200919441
6. a folios 480 al 559, informe fecha, 2022-09-05, número 20223100448391 y el informe de fecha 2021-05-06, número 20213100471411

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

URT-AC-00550

Bogotá D.C.

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DSC2-201901913

Fecha: 5 de marzo de 2019 11:41:09 AM

Origen: Sede Central - Atención al Ciudadano

Destino: JUZGADO PROMISCOU MPAL DE
SANTO DOMINGO



DSC2-201901913

Asunto: Respuesta PQR – DTAON1-201900685
Referencia: Oficio No. 375 del 01 de noviembre de 2018
Proceso: VERBAL ESPECIAL - PERTENENCIA
Demandante: BERNARDO ANTONIO MAZO
Demandado: MARIA DORIS CANO Y OTROS
Radicado: 2017-00069

Cordial Saludo,

De manera atenta se acusa recibo de la comunicación radicada en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Sede central –, en el cual se permite requerir información respecto del predio identificado con **matrícula inmobiliaria No. 026-2140,026-690, 026-3568, 026-425, 026-3569** para lo pertinente conforme a la ley 1561 de 2012 y/o artículo 375 numeral 6 del CGP y demás normas concordantes.

En aras de dar respuesta a su petición, el departamento de Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, procedió a verificar su solicitud con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la entidad, quien informó que realizada la consulta en el Sistema, utilizando como criterio de búsqueda la información suministrada por ustedes en cuanto a Folio de Matrícula Inmobiliaria, **SI** existen solicitudes de inscripción en el Registro a cargo de esta Unidad con el **ID 1042393 – 1042360 -171032, 1042377, 1042366**, los cuales se encuentran en la etapa de “estudio formal”.

Atentamente,

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ CADENA

Profesional Especializado – Sede Central – Secretaría General

Grupo de Atención y servicio al Ciudadano

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: (DIANA PACHECO BAUTISTA.) Abogada Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

VoBo: N/A

*Recibido 12/03/19
Hoy 15:28
H.H.*

GD-FO-14
V-6



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

GD-FO-14
V.6



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

3/5/22, 9:42

RV: Respuesta Radicado ANT No. 20216201462192 / Oficio juzgado No. 383 del 5/11/2021 -
Radicado salida No. 20223200559571

460

info <info@ant.gov.co>
Vie 20/05/2022 4:57 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)
20223200559571_81078.pdf; Radicado 20223200195221 de 04 de marzo de 2022.pdf;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: info@ant.gov.co

logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Recibido por correo

23 2022.

[Handwritten signature]

RV: Respuesta Radicado ANT No. 20216201462192 / Oficio juzgado No. 383 del 5/11/2021 - Radicado salida No. 20223200559571 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Vie 20/05/2022 4:59 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

20223200559571_81078.pdf; Radicado 20223200195221 de 04 de marzo de 2022.pdf;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: info@ant.gov.co

 logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

RV: Respuesta Radicado ANT No. 20216201462192 / Oficio juzgado No. 383 del 5/11/2021 - Radicado salida No. 20223200559571 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co) 461

EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Vie 20/05/2022 4:56 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

20223200559571_81078.pdf; Radicado 20223200195221 de 04 de marzo de 2022.pdf;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

 logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



4b2



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20223200559571

Fecha: 2022-05-11 17:36:51

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA

E-mail: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 13 # 14 - 19

Santo Domingo - Antioquia

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada ANT Nro. **20216201462192** de fecha 22 de noviembre de 2021.

REFERENCIA: Oficio Civil N° 383 de 5 de noviembre de 2021 - Pertenencia - Rad. No. 05 690 40 89 001 **2017 00069**, demandante Bernardo Antonio Mazo Gonzalez contra María Doris Cano Solis y otros en calidad de herederos indeterminados del causante Pedro Julio Orozco Acevedo y en contra de personas indeterminadas. Predio denominado **LOS PLANES** FMI No. 026-425 (Santo Domingo - Antioquia).

Respetado Señor Juez (a), reciba un cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual solicitó a la Agencia Nacional de Tierras -ANT:

*"Me permito **requerirlo a fin que se dé respuesta al oficio 401 de septiembre 13 de 2021, teniendo presente lo relacionado con el predio FMI 026-425, donde se advirtió que no es posible determinar titularidad de derecho real de dominio sobre el mismo; y una vez obtenidas las copias de las escrituras 103 del 19-03-1953, 291 del 18-08-1950 y 325 del 30-08-1948, otorgadas en la Notaría única de Santo Domingo, y el certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo para el predio FMI 026-2140, se remitió a usted para lo de su competencia.**"*

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica respetuosamente, se permite dar respuesta a sus requerimientos, en los siguientes términos:

Respecto el Oficio Civil No. 401 de 13 de septiembre de 2021, recibido mediante radicado de entrada ANT N° 20216201110532 de fecha 14 de septiembre de 2021, el mismo fue contestado con radicado de salida ANT N° **2023200195221** de 04 de marzo de 2022, enviado a la dirección de correo electrónico jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co el día 09 de marzo de la presente anualidad, tal como consta en comprobante de envío anexo a la presente, y en el que se le indicó que dicho oficio fue trasladado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a esta dependencia, toda vez que, el predio sobre el cual versa el Proceso de Pertenencia adelantado en su Despacho, se encuentra en la base de la Subdirección a fin de tramitar un Procedimiento Único tendiente a Clarificar la Propiedad.

Así mismo, se le solicitó nuevamente el envío de copia de varios documentos necesarios para recolectar la información jurídica para llevar a cabo la Clarificación del predio **LOS PLANES**; sin que, a la fecha, se haya evidenciado la documentación requerida.

De otra parte, le informo que actualmente el Procedimiento Único en el asunto agrario de Clarificación de la propiedad, que se lleva a cabo frente al predio **LOS PLANES**, identificado con el FMI No. **026-425**, se encuentra en ETAPA PRELIMINAR en virtud del Auto No. **20213200021909** de fecha 29 de abril de 2021, "Por medio del cual se ordena adelantar la ETAPA PRELIMINAR dentro de la primera parte de la fase administrativa



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciaterras
 /AgenciaTierras
<https://www.agenciadetierras.gov.co/>

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ZJPY6-0ZXtBK-gCWD8-woq7-xK7bLm

2163



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



del Procedimiento Único, contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, respecto del predio **LOS PLANE** ubicado en la vereda Santo Domingo, jurisdicción del municipio de Santo Domingo, departamento de Antioquia".

En consecuencia, el citado acto administrativo fue debidamente comunicado al Procurador 26 Judicial II Ambiental y Agrario de Medellín - Antioquia, a Pablo Andrés Escobar Palacio, solicitante de la actuación, a su Despacho Judicial, y a través de la página Web de la ANT, se invitó a personas indeterminadas, y demás presuntos titulares de derechos reales principales y accesorios, que se consideraran con interés respecto del predio **LOS PLANE**.

Ahora bien, con ocasión al inicio de la Etapa Preliminar, se ordenó solicitar a los interesados y entes intervinientes, allegar la información que pretendieran hacer valer en el proceso; de otra parte, también se ordenó requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo (Antioquia), a la Oficina de Catastro Descentralizado de Antioquia, y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRD), el envío de información necesaria para identificar física y jurídicamente el inmueble objeto de análisis.

En este orden de ideas, una vez sea recaudado el acervo documental necesario, se procederá a continuar con el referido procedimiento, como lo es, la elaboración del Informe Técnico Jurídico Preliminar - ITJP-, el cual, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 67 del Decreto Ley 902 de 2017, así como en el artículo 92D de la Resolución 740 de 2017, modificada por el artículo 7° de la Resolución No. 3234 de 2018, contendrá la información detallada del inmueble recabada a lo largo del proceso junto con un análisis de dicha información que permita determinar si existe mérito para expedir el acto administrativo de apertura e iniciar la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, o en caso contrario, expedir el Acto Administrativo de No inicio de rutas, establecido en el artículo 1° de la Resolución 3234 de 2018, del mismo modo, si dentro del análisis y las conclusiones del referido informe se encuentra necesario trasladar por competencia a otra dependencia de acuerdo a las funciones misionales de la Agencia Nacional de Tierras, se procederá a informar al despacho judicial y se realizarán las gestiones necesarias que en derecho correspondan.

Finalmente, se le indica que, una vez se tomen las decisiones correspondientes frente al predio de la referencia, estas le serán informadas, comunicadas o notificadas según corresponda, de manera oportuna.

Así las cosas, se da por atendido el oficio de la referencia.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA
Subdirectora de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Anexo: Radicado de salida ANT N° 20223200195221 de 04 de marzo de 2022 junto con su constancia de envío.
Proyecto: Margarita María Montes - Abogada Consultora Corprogreso - Convenio FAO - ANT.
Revisó: Sandy Fuentes Abogada consultora Corprogreso Convenio FAO-ANT Equipo de Clarificación SPA y GJ
Revisó: Lili Johana Mercado -Abogada contratista ANT- Líder y Asesora Equipo de Clarificación SPA y GJ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ZJPY6-0ZXtBK-gCWD8-woq7-xK7bLm



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>

RV: Respuesta al radicado de entrada ANT Nro. 20216201462192_Radicado salida 20223200559571 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Lun 23/05/2022 11:45 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (6 MB)

radicado de salida ANT No. 20223200195221.pdf; 20223200559571_81078.pdf;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: info@ant.gov.co



logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

logos-firma4



4/67



Bogotá D.C., 2022-03-04 11:49



Al responder cite este Nro.
20223200195221

Señores:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
E-mail: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8621349
Dirección: Calle 13 No. 14 - 19
Santo Domingo, Antioquia

Asunto: Respuesta Radicado de entrada ANT No. 20216201110532.

Referencia: Remisión copia Escritura Pública - Matrícula Inmobiliaria
Procedimiento Único (Decreto Ley 902 de 2017)
Asunto agrario Clarificación de la propiedad
Predio **LOS PLANES**
FMI No. 026-425
Santo Domingo - Antioquia

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Hemos recibido el Oficio del asunto, por medio de la cual su Despacho remite a la Subdirección de Seguridad Jurídica copia de una Escritura Pública y folio de matrícula inmobiliaria No. 026-425, como respuesta a las solicitudes realizadas con anterioridad por parte de la citada Subdirección por medio de los Radicados ANT Nros. 20193100334011 de fecha 27 de septiembre de 2019 y 20213100471411 del 06 de mayo de 2021. En dicho sentido, la citada Subdirección nos trasladó por competencia el Radicado de entrada ANT No. 20216201110532, toda vez que respecto del predio objeto de análisis, esta Subdirección se encuentra adelantando los trámites administrativos correspondientes a la Clarificación de la propiedad del predio denominado **LOS PLANES**.

Al respecto, desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, procedemos a señalar que, una vez verificado el

Oficio allegado por su Despacho, no se observa archivos anexos al mismo. Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa, solicitamos nuevamente remitir lo siguiente:

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

b9sIF7-MnTirc-fyuz-aUNjk-mWfo



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciaterras
 /AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>



- + Copia de la Escritura Pública No. 103 del 19 de marzo de 1953, de la Notaría única del círculo de Santo Domingo (Antioquia).
- + Copia de la Escritura Pública No. 291 del 18 de agosto de 1950, de la Notaría d única el círculo de Santo Domingo (Antioquia).
- + Copia de la Escritura Pública No. 325 del 30 de agosto de 1948, de la Notaría única del círculo de Santo Domingo (Antioquia).
- + Certificado de Tradición y Libertad Excento para la matrícula inmobiliaria No. 026-425 (objeto de estudio) con consulta en el antiguo sistema registral.

Lo anterior, con el fin de recolectar información jurídica necesaria para llevar a cabo la Clarificación del predio denominado **LOS PLANES**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 026-425, ubicado en el municipio de Santo Domingo, departamento de Antioquia.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,

BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA

Subdirectora de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Anexos: -Radicado de salida ANT No. 20193100334011 del 27 de septiembre de 2019.
-Radicado de salida ANT No. 20213100471411 del 06 de mayo de 2021.

Proyectó: Evelio José Argel Estrella - Abogado contratista ANT- Equipo de Clarificación SPA y GJ
Revisó: Juli Marcela Garavito Badillo - Abogada consultora Convenio FAO - Equipo de Clarificación SPA y GJ
V° B° Joisse Smith Acosta, Abogada Líder contratista - ANT Equipo de Clarificación SPA y GJ

b9slf7-MnTlrc-fyuZ-aUNjk-mWfo

466

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E70554075-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT (CC/NIT 9009489538)

Identificador de usuario: 416445

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>
(originado por info <info@ant.gov.co>)

Destino: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 9 de Marzo de 2022 (10:09 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 9 de Marzo de 2022 (10:09 GMT -05:00)

Asunto: RV: Respuesta Radicado de entrada ANT No. 20216201110532_Radicado salida 20223200195221 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

Mensaje:

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

[logos-firma4]

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Adjuntos:

| Archivo | Nombre del archivo | |
|---|---|---|
|  | Content0-text-.html | Ver archivo adjunto. |
|  | Content1-application-Radicado de salida ANT No. 20213100471411 del 06 de mayo de 2021.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content2-application-Radicado de salida ANT No. 20193100334011 del 27 de septiembre de 2019.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content3-application-20223200195221_66564.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 9 de Marzo de 2022

467

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.

En la fecha, mayo 24 de 2022, paso a despacho del señor Juez.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Piedad Elena Gallego Garcia', written over a horizontal line.

Piedad elena gallego garcia
Secretaria

468

RV: Solicitud Copias de Expediente Judicial_Radicado salida 20223200580931

info <info@ant.gov.co>

Mar 24/05/2022 9:26 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

20223200580931_68279.PDF;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

**Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)**

E-mail: info@ant.gov.co

 logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

2169



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20223200580931

Fecha: 2022-05-16 13:06:57

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Correo: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: CALLE 13 # 14 - 19

COLOMBIA - ANTIOQUIA - SANTO DOMINGO

| | |
|-----------------|--|
| ASUNTO: | Solicitud Copias de Expediente Judicial. |
| PREDIOS: | "LOS PLANES", identificado con FMI. 026-425, ubicado en la vereda San Domingo, jurisdicción del municipio de Santo Domingo, departamento de Antioquia. |

Cordial Saludo:

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional Tierras, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 61 y 65 del Decreto Ley 902 de 2017 y el artículo 5 de la Resolución No. 3234 de 2018, el cual adicionó el artículo 92 B a la Resolución No. 740 de 2017, a su vez modificada por las Resoluciones No. 108 de 2018 y 12096 de 2019, fundamentos jurídicos que establecen la conformación del expediente de la etapa administrativa del Procedimiento Único Agrario, tiene la necesidad de recaudar información de los predios de la referencia, para determinar la pertinencia de adelantar la Clarificación desde el punto de vista de la propiedad, que trata el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994, y para ello debe consultar y requerir a las entidades y autoridades competentes la documentación que dispongan sobre los mismos.

Considerando lo anterior, en aplicación del principio de colaboración entre entidades del Estado previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, además de los artículos 14 de la Ley 962 de 2005 y 1° del Decreto 235 de 2010, donde se consagro la gratuidad en el suministro de la información para el ejercicio de funciones administrativas o legales, esta Agencia le solicita atenta y comedidamente, se sirva allegar copia del **proceso de pertenencia** que fue inscrito en el Folio de Matrícula del bien inmueble que se menciona a continuación, para efectos de que dicha información obre en el expediente:

recibido luego 24/2022



RV: Solicitud Copias de Expediente Judicial_Radicado salida 20223200580931

info <info@ant.gov.co>

Mar 24/05/2022 9:26 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

20223200580931_68279.PDF;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

**Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)**

E-mail: info@ant.gov.co

 logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

HxC



| | | | | | | | |
|------------|---------|-----------|---------------|-------------|---|--|---|
| LOS PLANES | 026-425 | ANTIOQUIA | SANTO DOMINGO | SAN DOMINGO | PROCESO DE PERTENENCIA CON RADICADO NO. 2017-0069 INICIADO POR BERNARDO ANTONIO MAZO GONZÁLEZ | 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR) | REGISTRAR ANOTACION... 6 Fecha: 21-03-2019 Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO |
|------------|---------|-----------|---------------|-------------|---|--|---|

En concordancia con los principios constitucionales de eficiencia y economía que rigen la función pública, agradezco que la información solicitada sea remitida al correo electrónico info@ant.gov.co, o en físico a la dirección Calle 43 No. 57 - 41 de Bogotá.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA
Subdirectora de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Proyectó: Laura Herrera Obregón - Consultora Corprogreso - (Convenio FAO - ANT) Equipo de Clarificación SPA y GJ
Revisó: Sandy María Fuentes, Abogada consultora Corprogreso (Convenio FAO-ANT) Equipo de Clarificación SPA y GJ
Revisó: Lili Johana Mercado - Abogada Líder y Asesora Equipo de Clarificación SPA y GJ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

07InX-PyEW-g5Lom-roYm5C-wDdL6

A-71

**RV: Solicitud Copias de Expediente Judicial_Radicado salida
20223200580931 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)**

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de 416445@certificado.4-72.com.co.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

E

EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo

Mar 24/05/2022 9:27 AM

20223200580931_68279.PDF

1 MB

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

**Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)**

RV: Reiteración de Solicitud de Copias de Expediente Judicial No. 2017-0069_Radicado salida 20223200919441 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Vie 5/08/2022 2:57 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: info@ant.gov.co

 logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma. Solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por el mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately, and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.





445



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20223200919441

Fecha: 2022-07-22 10:58:02

Señores:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Correo: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 13 No. 14 - 19

Santo Domingo, Antioquia.

| | |
|----------------|--|
| ASUNTO: | Reiteración de Solicitud de Copias de Expediente Judicial No. 2017-0069 |
| PREDIO: | "LOS PLANES" identificado con FMI No. 026-425, ubicado en la jurisdicción del municipio de Santo Domingo, departamento de Antioquia. |

Cordial Saludo,

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional Tierras, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 61 y 65 del Decreto Ley 902 de 2017 y el artículo 5 de la Resolución No. 3234 de 2018, el cual adicionó el artículo 92 B a la Resolución No. 740 de 2017, esta modificada por las Resoluciones No. 108 de 2018 y 12096 de 2019, fundamentos jurídicos que establecen la conformación del expediente de la etapa administrativa del Procedimiento Único Agrario, para determinar la pertinencia de adelantar el proceso de Clarificación desde el punto de vista de la Propiedad que trata el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994, tiene la necesidad de recaudar información del predio objeto de estudio, y para ello debe consultar y requerir a las entidades y autoridades competentes la información documental de que dispongan sobre el mismo.

Considerando lo anterior, en aplicación del principio de colaboración entre entidades del Estado previsto en el artículo 14 de la ley 962 de 2005 y del artículo 1° del Decreto 235 de 2010, que establece la gratuidad en el suministro de la información para el ejercicio de funciones administrativas o legales, y que mediante oficio bajo Radicado No. **20223200580931** de fecha 16 de mayo de 2022, anexo a la presente, esta Agencia solicitó a su dependencia allegar copia del expediente judicial del proceso de pertenencia No. 2017-0069, sin embargo, dado que el mismo no ha sido aportado a la fecha, de manera atenta y respetuosa se reitera el acopio del documento en mención, a fin de que obre dicha información en el plenario:

El presente documento tiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

mKqSH-0DcAie-RqUu-JTHL-B9UK54



| FMI | PREDIO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | VEREDA | PROCESO | CLASE DE PROCESO | REGISTRO |
|---------|------------|--------------|---------------|---------------|---|--|--|
| 026-425 | LOS PLANES | ANTIOQUIA | SANTO DOMINGO | SANTO DOMINGO | PROCESO DE PERTENENCIA CON RADICADO NO. 2017-0069 INICIADO POR BERNARDO ANTONIO MAZO GONZÁLEZ | 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR) | ANOTACION NO. 6 FECHA 21-03-2019 DOC: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO |

En concordancia con los principios constitucionales de eficiencia y economía que rigen la función pública, agradezco que la información solicitada sea remitida al correo electrónico info@ant.gov.co, o en físico a la Calle 43 No. 57 - 41 de Bogotá.

Cordialmente,


BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA

Subdirectora de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

Anexos: Radicado ANT No. 20223200580931 de fecha 16 de mayo de 2022 y constancia de envío.

Preparo: María Carolina Cervantes Rada- Abogada consultora Corprogreso – Convenio FAO - ANT
Revisó: Sandy María Fuentes- Abogada consultora Corprogreso – Convenio FAO - ANT
VoBo: Lili Johana Mercado – Abogada contratista Líder y Asesora Equipo Rezago 902 SPA y GJ.

Este documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

mKqSH-0D0aAu-RgfUu-IThL-B9UK54

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



476

Identificador del certificado: E76723910-5

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT (CC/NIT 9009489538)

Identificador de usuario: 416445

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>
(originado por)

Destino: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 24 de Mayo de 2022 (09:27 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 24 de Mayo de 2022 (09:27 GMT -05:00)

Asunto: RV: Solicitud Copias de Expediente Judicial_Radicado salida 20223200580931 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

Mensaje:

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

[logos-firma4]

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20223200580931

Fecha: 2022-05-16 13:06:57

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Correo: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: CALLE 13 # 14 - 19

COLOMBIA - ANTIOQUIA - SANTO DOMINGO

| | |
|-----------------|--|
| ASUNTO: | Solicitud Copias de Expediente Judicial. |
| PREDIOS: | "LOS PLANES", identificado con FMI. 026-425, ubicado en la vereda San Domingo, jurisdicción del municipio de Santo Domingo, departamento de Antioquia. |

Cordial Saludo:

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional Tierras, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 61 y 65 del Decreto Ley 902 de 2017 y el artículo 5 de la Resolución No. 3234 de 2018, el cual adicionó el artículo 92 B a la Resolución No. 740 de 2017, a su vez modificada por las Resoluciones No. 108 de 2018 y 12096 de 2019, fundamentos jurídicos que establecen la conformación del expediente de la etapa administrativa del Procedimiento Único Agrario, tiene la necesidad de recaudar información de los predios de la referencia, para determinar la pertinencia de adelantar la Clarificación desde el punto de vista de la propiedad, que trata el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994, y para ello debe consultar y requerir a las entidades y autoridades competentes la documentación que dispongan sobre los mismos.

Considerando lo anterior, en aplicación del principio de colaboración entre entidades del Estado previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, además de los artículos 14 de la Ley 962 de 2005 y 1° del Decreto 235 de 2010, donde se consagro la gratuidad en el suministro de la información para el ejercicio de funciones administrativas o legales, esta Agencia le solicita atenta y comedidamente, se sirva allegar copia del **proceso de pertenencia** que fue inscrito en el Folio de Matrícula del bien inmueble que se menciona a continuación, para efectos de que dicha información obre en el expediente:

07InX-PyEW-g5Lom-roYm5C-wDdL6



| | | | | | | | |
|------------|---------|-----------|---------------|-------------|---|--|--|
| LOS PLANES | 026-425 | ANTIOQUIA | SANTO DOMINGO | SAN DOMINGO | PROCESO DE PERTENENCIA CON RADICADO NO. 2017-0069 INICIADO POR BERNARDO ANTONIO MAZO GONZÁLEZ | 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR) | REGISTRADO ANOTACIONES No. 6 Fecha: 21-03-2019 Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO |
|------------|---------|-----------|---------------|-------------|---|--|--|

478

En concordancia con los principios constitucionales de eficiencia y economía que rigen la función pública, agradezco que la información solicitada sea remitida al correo electrónico info@ant.gov.co, o en físico a la dirección Calle 43 No. 57 - 41 de Bogotá.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Beatriz Josefina Niño Endara

BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA
Subdirectora de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Proyectó: Laura Herrera Obregón - Consultora Corprogreso - (Convenio FAO - ANT) Equipo de Clarificación SPA y GJ
Revisó: Sandy María Fuentes, Abogada consultora Corprogreso (Convenio FAO-ANT) Equipo de Clarificación SPA y GJ
Revisó: Lili Johana Mercado - Abogada Líder y Asesora Equipo de Clarificación SPA y GJ

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

07inX-PyEW-g5Lom-roYm5C-wDdL6

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

```
[+] #####
From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-8?b?aW5mbw==?=" <416445@certificado.4-72.com.co>
To: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Subject: RV: Solicitud Copias de Expediente Judicial_Radicado salida 20223200580931 =?utf-8?b?RQUIMIENFUJRKIDQURPIGRIGluZm9AYW50Lmdvdi5jbyk=?=
Date: Tue, 24 May 2022 14:26:09 +0000
Message-Id: <MCrtOuCC.628ceb40.99671788.0@mailcert.lleida.net>
Content-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>
Received: from NAM10-DM6-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-
nam10on2100.outbound.protection.outlook.com [40.107.93.100]) by mailcert27.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id
628ceb40.99671788.0 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Tue, 24 May 2022 16:26:33 +0200 (CEST)
Received: from BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:8:a3::11) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5273.23; Tue, 24 May 2022 14:26:10 +0000
Received: from BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::70d1:e15f:458d:d5ee]) by
BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::70d1:e15f:458d:d5ee%8]) with mapi id 15.20.5273.023; Tue, 24 May
2022 14:26:10 +0000
```

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

```
[+] #####
```

A las 09 horas 27 minutos del día 24 de Mayo de 2022 (09:27 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'cendoj.ramajudicial.gov.co' estaba gestionado por el servidor '0 cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com.'

[+] Detalles del registro de sistema:

```
[+] #####
```

```
2022 May 24 16:27:12 mailcert27 postfix/smtpd[1940428]: 4L6xNc4GMCzf9V4: client=localhost[:1]
2022 May 24 16:27:12 mailcert27 postfix/cleanup[1941425]: 4L6xNc4GMCzf9V4: message-
id=MCrtOuCC.628ceb40.99671788.0@mailcert.lleida.net>
2022 May 24 16:27:13 mailcert27 opendkim[454172]: 4L6xNc4GMCzf9V4: DKIM-Signature field added (s=mail,
d=certificado.4-72.com.co)
2022 May 24 16:27:13 mailcert27 postfix/qmgr[1126867]: 4L6xNc4GMCzf9V4: from=<correo@certificado.4-72.com.co>,
size=1704881, nrcpt=1 (queue active)
2022 May 24 16:27:16 mailcert27 postfix/smtp[1939470]: 4L6xNc4GMCzf9V4:
to=jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-
co.mail.protection.outlook.com[104.47.57.110]:25, delay=4, delays=1.1/0/1.2/1.7, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0
MCrtOuCC.628ceb40.99671788.0@mailcert.lleida.net> [InternalId=37181531892248,
Hostname=PHOPR01MB6488.prod.exchangelabs.com] 1715143 bytes in 0.355, 4713.092 KB/sec Queued mail for delivery)
2022 May 24 16:27:16 mailcert27 postfix/qmgr[1126867]: 4L6xNc4GMCzf9V4: removed
```



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2022.05.24 19:29:20
CEST
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia

449

Ubicados en los Centros de Situaciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y reclamos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quién Entrega:



Servientrega S.A. NIT. 950.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autorretenedores Resol. DIAN 09695 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 26 / 07 / 2022 16:04



Fecha Prog. Entrega: 27 / 07 / 2022

GUIA No.: 9152869831

Cod. CDR/SER: 1 - 40 - 131

NOLASCO MAZO

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CALLE 13 # 14 - 19 SANTO DOMINGO ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL -- OFICIO CIVIL 234
Tel/cel: 8621349 Cod. Postal: 050001
Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 8621349
Email: NANAN@GMAIL.COM

*Recabido:
19- agosto 2022
Yudi Arceledo - citadora*

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 9152869831



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

El usuario declara expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las catélicas ubicadas en los Centros de Situaciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y reclamos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

| | | | |
|--------------|---|--------------------------------|------------------------|
| DESTINATARIO | BOG | MERCANCIA PREMIER PZ: 1 | |
| | 10 | Ciudad: BOGOTA | |
| | A10 | CUNDINAMARCA | F.P.: CONTADO |
| | | NORMAL | M.T.: TERRESTRE |
| | CLL 43 # 57 41 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS | | |
| | BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA SUBDIRECTORA DE PROCESSOS AGRARIOS Y GESTION | | |
| | Tel/cel: 3102861733 D.I./NIT: 5741 | | |
| | País: COLOMBIA Cod. Postal: 111321201 | | |
| | e-mail: DANIELANGELB1@GMAIL.COM | | |
| | Dice Contener: DOCUMENTOS | | |
| | Obs. para entrega: | | |
| | Vr. Declarado: \$ 50,000 | | |
| | Vr. Flete: \$ 0 | | |
| | Vr. Sobrelle: \$ 1,000 | | |
| | Vr. Mensajería expresa: \$ 19,150 | | |
| | Vr. Total: \$ 20,150 | | |
| | Vr. a Cobrar: \$ 0 | | |
| | Vol (Pz): 30.00 / 20.00 / 15.00 Peso Pz (Kg): | | |
| | Peso (Vol): 2.00 Peso (Kg): 4.00 | | |
| | No. Remisión: SE000034785176 | | |
| | No. Bolsa seguridad: | | |
| | No. Sobreporte: | | |
| | No. Guía Retorno Sobreporte: | | |

Quién Entrega:

DG-4-41-ADM-F-95 V.4

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2011, MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010. DESTINATARIO

*Devealden
Caja*

*veelke Nolasco mazo
Retira la caja donde ya
el proceso fotocopiado.
Agosto 25 2022.*

H 80

16/9/22, 10:35

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo - Outlook

Documento - 2022030281873

natalia.castano@antioquia.gov.co <natalia.castano@antioquia.gov.co>

Vie 16/09/2022 9:01 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (904 KB)

2022030281873.pdf; 2022050784287.zip; 2022010368620.pdf;

se da respuesta a oficio 2022-00067-00

Cartas:

2022010368620-

Anexos:

2022050784287.zip-CERTIFICADO Y PLANO LEY 1561

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

481

1



Nuestra estrategia culturaliza acciones concretas para abicar el trabajo de los productores y generar rentabilidad en sus negocios.

Bogotá D.C., 2022-09-05 12:46



Al responder cite este Nro.
20223100448391

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA
 jrmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Ciudad,

Referencia:

| | |
|-----------------|---|
| Oficio No. | 12 del 21 de enero del 2022 |
| Proceso | Pertenencia Rad. 2017-00069 |
| Radicado ANT | 20226200094412 del 10 de marzo del 2022 |
| Demandante | Bernardo Antonio Mazo González |
| Predio - F.M.I. | 026-2140 |

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. En desarrollo de lo anterior, el artículo 20 de dicho decreto, atribuye a la Subdirección de Seguridad Jurídica funciones en materia de formalización y saneamiento de la pequeña propiedad rural, así como en materia de procesos agrarios, pero solo en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En forma atenta, me permito informar que, bajo el radicado No. 20216200132032, la Agencia Nacional de Tierras recibió correo electrónico remitido por el apoderado judicial de la parte demandante en el proceso judicial de la referencia, informando sobre la admisión de la demanda de pertenencia mediante auto del 12 de marzo de 2018.

Teniendo en cuenta tal circunstancia, es preciso señalar que, revisados los sistemas de información de la Agencia, se encontró que con anterioridad esta Entidad recibió el Oficio Civil No. 376 del 1 de noviembre de 2018, con el radicado No. 20197300173042, mediante el cual se le informó de la existencia del proceso judicial y se le requirió hacer las manifestaciones a que hubiere lugar, en el ámbito de sus competencias.

El mencionado Oficio fue respondido a través del radicado de salida No. 20193100334011, enviado el 16 de junio de 2020 a la dirección de correo electrónico institucional del Juzgado, jrmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co, con destino al expediente del proceso, tal y como se evidencia con el certificado de comunicación electrónico que se anexa, junto con la correspondiente respuesta generada.

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

GZry5-FInfw-CsWc-A0LzZ8-YsSuqn



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
 Sede Servicio al Ciudadano
 Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
 Línea de atención en Bogotá
 6015185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

482



De acuerdo con la respuesta emitida, los predios identificados con FMI Nos. **026-2140, 026-690,026-3568 y 026-3569 ostentan la naturaleza jurídica de propiedad privada**, con ocasión a la fórmula transaccional (cadena de transferencias del derecho de dominio), que prevé el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 para probar la propiedad privada en la extensión territorial, que se verifica en las anotaciones y complementaciones de los folios de matrícula inmobiliaria indicados.

Sin embargo, respecto del predio con FMI 026-425 se advirtió que no es posible determinar titularidad de derecho real de dominio sobre el mismo, de tal manera que se solicitó al señor Juez allegar a esta Entidad copia de las Escrituras 103 del 19-03-1953, 291 del 18-08-1950 y 325 del 30-08-1948, otorgadas en la Notaría Única de Santo Domingo, y el Certificado de Antecedentes Registrales y de Titulares de Derecho Real de Dominio en el Sistema Antiguo para el predio con FMI 026-425.

De acuerdo con lo anterior, en esta oportunidad, se reitera el pronunciamiento realizado con el radicado No. **20193100334011 sobre la naturaleza privada de los predios con FMI Nos. 026-2140, 026-690,026-3568 y 026-3569.**

No obstante, en cuanto al predio con **FMI 026-425**, la Subdirección de Seguridad Jurídica informa que realizada consulta de dicho folio de matrícula inmobiliaria en la Base de Procesos Agrarios que se adelantan por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, se evidenció que éste se relaciona en proceso de **CLARIFICACIÓN, en ETAPA PRELIMINAR Y DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.**

En esa línea, mediante el memorando No. 20223100266223, se trasladó el radicado No. 20226200094412 a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, para lo de su competencia.

Atendiendo su solicitud, por medio de la cual solicita dar respuesta al oficio civil 12 del 21 de enero del 2022, comedidamente se le informa que, al validar la información, se evidenció que éste fue tramitado en la Entidad con radicado No. 20216200132032, y se le dio respuesta con el radicado de salida No. 20213100471411, que se anexa

Cordialmente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Felipe Velandia, Abogado ANT
Revisó: Bryan Varón, Abogado ANT
Anexos: Rad. 20213100471411

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

GZry5-F-Tnfw-CsWc-A0LzZ8-YsSuqn



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

483



El campo es de todos

Minagricultura

Bogotá D.C., 2021-05-06 14:14



Al responder cite este Nro. 20213100471411

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:

| | |
|---------------|--|
| Asunto | Auto del 12 de marzo de 2018 |
| Proceso | Pertenencia – Rad. No. 05 690 40 89 001 2017 00069 |
| Radicado ANT | 20216200132032 |
| Demandante | Bernardo Antonio Mazo González |
| Predios – FMI | 026-2140, 026-690, 026-3568, 026-425 y 026-3569 |

Cordial saludo,

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

En forma atenta, me permito informar que, bajo el radicado No. 20216200132032, la Agencia Nacional de Tierras recibió correo electrónico remitido por el apoderado judicial de la parte demandante en el proceso judicial de la referencia, informando sobre la admisión de la demanda de pertenencia mediante auto del 12 de marzo de 2018.

Teniendo en cuenta tal circunstancia, es preciso señalar que, revisados los sistemas de información de la Agencia, se encontró que con anterioridad esta Entidad recibió el Oficio Civil No. 376 del 1 de noviembre de 2018, con el radicado No. 20197300173042, mediante el cual se le informó de la existencia del proceso judicial y se le requirió hacer las manifestaciones a que hubiere lugar, en el ámbito de sus competencias.

El mencionado Oficio fue respondido a través del radicado de salida No. 20193100334011, enviado el 16 de junio de 2020 a la dirección de correo electrónico institucional del Juzgado, jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co, con destino al expediente del proceso, tal y como se evidencia con el certificado de comunicación electrónico que se anexa, junto con la correspondiente respuesta generada.

De acuerdo con la respuesta emitida, **los predios identificados con FMI Nos. 026-2140, 026-690, 026-3568 y 026-3569 ostentan la naturaleza jurídica de propiedad privada**, con ocasión a la fórmula transaccional (cadena de transferencias del derecho de dominio), que prevé el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 para probar la propiedad privada en la extensión territorial, que se verifica en las anotaciones y

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ptizT-ygw4UF-zRYU-MAVgi-Klijx



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>

486



El campo es de todos



complementaciones de los folios de matrícula inmobiliaria indicados.

Sin embargo, respecto del predio con FMI 026-425 se advirtió que no es posible determinar titularidad de derecho real de dominio sobre el mismo, de tal manera que se solicitó al señor Juez allegar a esta Entidad copia de las Escrituras 103 del 19-03-1953, 291 del 18-08-1950 y 325 del 30-08-1948, otorgadas en la Notaria Única de Santo Domingo, y el Certificado de Antecedentes Registrales y de Titulares de Derecho Real de Dominio en el Sistema Antiguo para el predio con FMI 026-425.

De acuerdo con lo anterior, en esta oportunidad, se reitera el pronunciamiento realizado con el radicado No. 20193100334011 sobre la naturaleza privada de los predios con FMI Nos. 026-2140, 026-690,026-3568 y 026-3569.

No obstante, en cuanto al predio con FMI 026-425, la Subdirección de Seguridad Jurídica informa que realizada consulta de dicho folio de matrícula inmobiliaria en la Base de Procesos Agrarios que se adelantan por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, se evidenció que éste se relaciona en proceso de CLARIFICACIÓN, en ETAPA PRELIMINAR Y DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.

En esa línea, mediante el memorando No. 20213100114953, se trasladó el radicado No. 20216200132032 a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: María Acosta, Abogada, convenio FAO-ANT

Revisó: Daniel Gamboa, Abogado, convenio FAO-ANT

Anexos: Radicado No. 20197300173042, Certificado de comunicación electrónica E26272682-S

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ptizT-ygw4UF-zRYU-MAVgi-Kijx



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1,Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

/agencianacionaldettierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>

30/8/22, 13:55

Correo: RADICACION CATASTRO - Outlook

485

RV: Documento de Respuesta: 2500DGC-2022-0015148-EE-001

RAUL DAVID ESPINOSA VELEZ <rauldavid.espinosa@antioquia.gov.co>

Mar 30/08/2022 11:55

Para: RADICACION CATASTRO <radicacion.catastro@antioquia.gov.co>

De: sigac2@igac.gov.co <sigac2@igac.gov.co>

Enviados: martes, 30 de agosto de 2022 11:54:04 a. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: RAUL DAVID ESPINOSA VELEZ <rauldavid.espinosa@antioquia.gov.co>

Asunto: Documento de Respuesta: 2500DGC-2022-0015148-EE-001



Señor(a):

Gerencia Catastro Antioquia,

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi le está remitiendo el documento de salida 2500DGC-2022-0015148-EE-001 de respuesta o solicitud generado para usted. Cualquier inquietud comunicarse directamente con la entidad.

Para ver el contenido del documento, usted debe hacer clic en el enlace que se muestra a continuación:

<https://sigac.igac.gov.co/xuiComponent/notificationViewer.html?uuid=bf64ac66-9508-43ec-9a17-94087f363513-960569f>

Atentamente,

Sistema de Gestión Documental

Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, NO está habilitada para recibir mensajes.

BOGOTA D.C. - CARREA 30 N°48-51, 3773214, Dirección de Gestión Catastral, Email: contactenos@igac.gov.co, Web: <https://www.igac.gov.co/>

486

30/8/22, 13:55

Correo: RADICACION CATASTRO - Outlook

sigac@igac.gov.co CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



487

Medellín, 15/09/2022

Señora
PIEDAD ELENA GALLEGO GARCIA
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal
Correo: juzgadopromiscuosantodomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santo Domingo – Antioquia

Asunto: Respuesta a Oficio 80, R 2022 00067 00, 2022010368620 de 29/08/2022 del Archivo General de la Gobernación de Antioquia.

Respetada señora Piedad,

De acuerdo con el oficio de la referencia, le adjuntamos los certificados 10135 de 15/09/2022 donde se da cumplimiento a lo estipulado por la Ley 1561 de 2012 y a su solicitud.

La información se expide con los fines judiciales que anuncia el solicitante y que un uso contrario a este podrá traer repercusiones de tipo jurídico de acuerdo con lo descrito en nuestra normativa nacional.

Cordialmente,

RAUL DAVID ESPINOSA VELEZ
GERENTE DE CATASTRO DEPARTAMENTAL

Proyectó: Natalia Isabel Castaño J.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia

289

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 719616 | CÉDULA CIUDADANÍA | PEDRO JULIO OROZCO ACEVEDO | |

Complementaciones

A LA TRADICION. MATRICULA N. 026-0002140 1.- RAFAEL CADAVID GOMEZ, ADQUIRIO ASI: A) INA CAWSA PARA HABITACION CON UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A MANUEL SALVADOR ARISMENDY MONSALVE Y ANA DE JESUS AGUDELO DE ARISMENDY Y MARIA NOHEMY AGUDELO DUQUE, SEGUN ESCRITURA N. 249, DE 30-09-63, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 01-10-63, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 30, FS. 482, PARTIDA 586; MATRICULA 80, T. 17, FS. 80.- VALOR DEL ACTO: \$ 4.000.00. MANUEL SALVADOR ARISMENDY MONSALVE Y ANA DE JESUS AGUDELO DE ARISMENDY, ADQUIRIERON LA CASA POR HABERLA CONSTRUIDO CON SU PROPIO PECUNIO. MARIA NOHEMY AGUDELO DUQUE, ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JOAQUIN AGUDELO, SEGUN ESCRITURA N. 379, DE 31-12-61, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 19-01-62, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 29 , FOLIOS 488, PARTIDA # .

Cabidad y Linderos

UNA PEQUEÑA FINCA DE RECREO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, CON CASA DE HABITACION, TAPIAS Y TEJAS DE BARRO, SITUADA EN EL PARAJE LOS PLANES, O LAS DELICIAS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIENDO DE LA QUEBRADA SANTIAGO DONDE LLEGA EL LINDERO DE ALAMBRADO DE LA SEÑORA MERCEDES SERNA, DE AQUI, SIGUIENDO ESTA QUEBRADA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DENOMINADO LA ANGOSTURA EN DONDE TOCA LA CARRETERA QUE DE LA CABECERA CONDUCE A SANTIAGO Y CISNEROS; DE AQUI, POR EL BORDE DE LA CARRETERA Y POR CERCOS DE ALAMBRE EN DIRECCION HACIA SANTO DOMINGO, HASTA UN MOJON DE PIEDRA QUE EXISTE A UNOS SEIS METROS MAS O MENOS, MAS ADELANTE DE DONDE SE ENCUENTRA UN PEQUEÑO DESAGÜE O CUNETE QUE SALE DE PARA ABAJO DE LA CARRETERA, POR CERCOS DE ALAMBRE Y POR LINDEROS DE MARIA NOHEMY DUQUE, HASTA LA PUERTA PRINCIPAL DE ENTRADA PARA LA CASA DE HABITACION DE LA ANTIGUA VENDEDORA CADAVID GOMEZ; DE AQUI TAMBIEN EN LINEA RECTA, POR CERCO DE ALAMBRE Y COLINDANDO IGUALMENTE CON LA SEÑORITA AGUDELO DUQUE, HASTA OTRO MIJON DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA AL BORDE D ESQUINA DE LA SEMENTERA DE LA COLINDANTE Y AL FRENTE DE UN UVITO EN DONDE ESTE TIENE DERECHOS A UN BROCHE O PUERTA, PARA TRANSITAR POR UNA PARTE DEL PREDIO QUE SE VENDE; DE AQUI Y SIGUIENDO PARA ARRIBA POR CERCO TAMBIEN DE ALAMBRE Y ENTRANDO POR EL MONTE, HASTA ENCONTRAR LINDERO CON PREDIO DE LA SEÑORA MERCEDES SERNA; DE AQUI, SIGUIENDO EL LINDERO DE ESTE, BORDEANDO EL MONTE, POR FILO ABAJO, HASTA CAER A LA QUEBRADA SANTIAGO, PUNTO DE PARTIDA. AGREGANDO QUE EL NACIMIENTO DEL AGUA QUE SURTE LA CASA DE HABITACION DE QUE TRATA ESTA VENTA, ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL VENDEDOR EL CUAL QUEDA TAMBIEN INCLUIDO EN ESTA VENTA, PASANDO POR TANTO A SER PROPIEDAD DE EUGENIA SOTO LONDOÑO. EL NACIMIENTO DEL AGUA QUEDA EN PROPIEDAD DE LA COLINDANTE AGUDELO DUQUE, PERO CON DERCHO LA COMPRADORA A ENTRAR A ESE PREDIO PARA AFECTOS DE MEJORAR, LIMPIAR O REPARAR EL TANQUE QUE ALLI EXISTE, A FIN DE QUE EL SERVICIO DE ACUEDUCTO SEA SUFICIENTE Y PERMANENTE. CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS TOMO 19 FOLIOS 17 NRO. 295.

Linderos Tecnicamente Definidos

2790

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:
 Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|---|---------------------------|
| 0 | 1 | | 19/04/2021 | ICARE-2021 | SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R. | |

Trámites en Curso

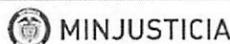
| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|----------|------|-------|----------------|--------|
|----------|------|-------|----------------|--------|

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

491



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 22/04/2022
 Hora: 10:40 AM
 No. Consulta: 309367921
 No. Matricula Inmobiliaria: 026-2140
 Referencia Catastral: 056900001000000240048000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-04-1969 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 59 DEL 1969-03-29 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$38.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CADAVID GOMEZ RAFAEL
 A: ARANGO ESCOBAR GABRIEL

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-02-1972 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 12 DEL 1972-01-20 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$46.000

492

22/4/22, 11:25

-VUR

Doc: ESCRITURA 13 DEL 1972-01-30 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$48.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
 DE: ARANGO ESCOBAR GABRIEL
 A: VELASQUEZ VELASQUEZ GABRIEL

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 05-01-1974 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 5162 DEL 1973-10-02 00:00:00 NOTARIA 5 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$40.000
 ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
 DE: VELASQUEZ V. GABRIEL RAMIRO
 A: ESCOBAR DE ARANGO ELSA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-07-1978 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 246 DEL 1978-07-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$200.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
 DE: ESCOBAR DE ARANGO ELSA
 A: SOTO DE LONDO EUGENIA X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 05-03-1981 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 878 DEL 1980-11-25 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GIRARDOTA VALOR ACTO: \$300.000
 ESPECIFICACION: 105 APORTE. CONSTITUCION SOCIEDAD MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOTO DE LONDO EUGENIA
 A: SOCIEDAD INVERSIONES GENERALES LONDO SOTO LIMITADA X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 19-08-1986 Radicación: 0823
 Doc: ESCRITURA 2686 DEL 1986-07-28 00:00:00 NOTARIA 8 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$644.190
 ESPECIFICACION: 106 LIQUIDACION SOCIEDAD MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOCIEDAD INVERSIONES GENERALES LONDO SOTO LIMITADA
 A: LONDO SOTO LUIS EDUARDO CC 3332428 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-08-1991 Radicación: 1075
 Doc: ESCRITURA 4131 DEL 1989-07-17 00:00:00 NOT. DOCE DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$1.110.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
 DE: LONDO SOTO LUIS EDUARDO
 A: DUQUE SERNA RAMIRO CC 8297575 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 18-09-1991 Radicación: 1191
 Doc: ESCRITURA 2272 DEL 1991-09-11 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO VALOR ACTO: \$1.666.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
 DE: DUQUE SERNA RAMIRO
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 20-02-1997 Radicación: 0169
 Doc: OFICIO 204 DEL 1997-02-18 00:00:00 JUZ. 4 CIVIL. CTO. DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

293

22/4/22, 11:25

-VUR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOSA MIGUEL
A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 07-12-1998 Radicación: S/N

Doc: OFICIO 062 DEL 1998-12-07 00:00:00 OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOSA MIGUEL
A: OROZCO ACAVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 07-12-1998 Radicación: 1306

Doc: OFICIO 068 DEL 1998-12-03 00:00:00 JUZ. CIVIL. CTO DE CISNEROS VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO PROCESO EJECUTIVO LABORAL MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAZO GONZALEZ BERNANRDO
A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 29-10-2014 Radicación: 2014-026-6-1262

Doc: RESOLUCION 120105 DEL 2014-08-04 00:00:00 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE "DOBLE CALZADA HATILLO-BARBOSA-PRADERA" (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 8909002860

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-558

Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315
A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-559

Doc: OFICIO 72 DEL 2019-03-21 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION OFICIO 373 DEL 01/11/2018 OFICINA DE ORIGEN JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, EN CAUNTO A CITAR EL NUMERO DE CEDULA DELOS DEMANDADOS PERO EL JUZGADO MANIFIESTA QUE NO TIENEN NUMERO DE CEDULA PORQUE EL PROCESO ESTA EN SU FASE EMBRIONARIA.- (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616
DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315



**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 22 de Abril de 2022 2:00AM, hoy 22 de Abril de 2022, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

| Predio | Información de la Consulta | |
|--|----------------------------|--|
| Departamento: ANTIOQUIA Municipio: SANTO DOMINGO Predio: LAS DELICIAS FMI: 026-2140 Cedula Catastral: 056900001000000 24004800000000 | Descripción | Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 22 de Abril de 2022 2:00AM |

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: bryan.varon - bf143db6-3357-4329-a2f2-f9269b140a02



Valida Contenido de
la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras



Valida Código de
Verificación



República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO

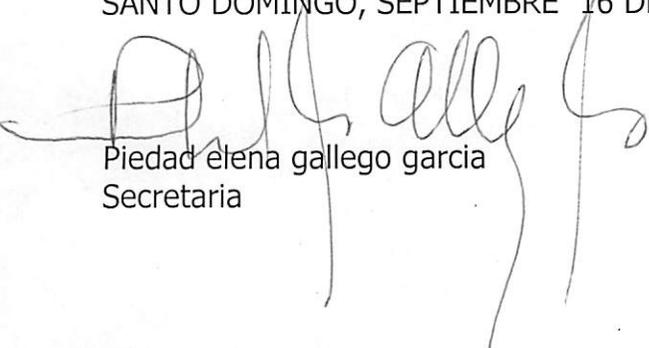


Juzgado PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONOMICA
DEMANDANTE: BERNARDO ANTONIO MAZO GONZALEZ
DEMANDADO: MARIA DORIS CANO SOLIS, OSCAR JULIO OROZCO CANO, PABLO ANDRES OROZCO CANO Y ALEJANDRA MARIA OROZCO CANO., en calidad de herederos determinados del causante PEDRO JULIO OROZCO ACEVEDO Y EN CONTRA DE HEREDEROS INDETERMINADOS
RADICADO: 056904089001 2017- 00069

Informe secretarial: Me permito informar que de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), se recibió la RESPUESTA RADICADO ENTRADA 20226200094412- RADICADO SALIDA 20223100448391, DE FECHA Septiembre 15 de 2022.

A despacho
SANTO DOMINGO, SEPTIEMBRE 16 DE 2022


Piedad elena gallego garcia
Secretaria

RV: Respuesta Radicado Entrada 20226200094412 _ Radicado Salida 20223100448391

485

info <info@ant.gov.co>

Jue 15/09/2022 8:39 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (13 MB)
20223100448391.zip;

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: info@ant.gov.co

logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Recibido
hay Sept. 15
2022.
P. P. P. P. P.

456

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E46436522-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT (CC/NIT 9009489538)

Identificador de usuario: 416445

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>
(originado por info <info@agenciadetierras.gov.co>)

Destino: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 14 de Mayo de 2021 (13:47 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 14 de Mayo de 2021 (13:47 GMT -05:00)

Asunto: RV: Radicado Entrada 20216200132032_Radicado Salida 20213100471411 (EMAIL CERTIFICADO de info@agenciadetierras.gov.co)

Mensaje:

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

[ant_logo] <<http://www.agenciadetierras.gov.co/>> [logo_min]

[ant_ambientas]

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su

297

sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Adjuntos:

| Archivo | Nombre del archivo | |
|---|--|---|
|  | Content0-text-.html | Ver archivo adjunto. |
|  | Content1-application-20213100471411.PDF | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content2-application-Anexo I. 20197300173042.PDF | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content3-application-Anexo II. Certificado de comunicaci3n electr3nica.PDF | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a trav3s de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador 3nico en los registros del operador firmante.

Colombia, a 14 de Mayo de 2021

Anexo de documentos del envío

299



El campo es de todos

Minagricultura

Bogotá D.C., 2021-05-06 14:14



Al responder cite este Nro. 20213100471411

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:

| | |
|---------------|--|
| Asunto | Auto del 12 de marzo de 2018 |
| Proceso | Pertenencia – Rad. No. 05 690 40 89 001 2017 00069 |
| Radicado ANT | 20216200132032 |
| Demandante | Bernardo Antonio Mazo González |
| Predios – FMI | 026-2140, 026-690, 026-3568, 026-425 y 026-3569 |

Cordial saludo,

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

En forma atenta, me permito informar que, bajo el radicado No. 20216200132032, la Agencia Nacional de Tierras recibió correo electrónico remitido por el apoderado judicial de la parte demandante en el proceso judicial de la referencia, informando sobre la admisión de la demanda de pertenencia mediante auto del 12 de marzo de 2018.

Teniendo en cuenta tal circunstancia, es preciso señalar que, revisados los sistemas de información de la Agencia, se encontró que con anterioridad esta Entidad recibió el Oficio Civil No. 376 del 1 de noviembre de 2018, con el radicado No. 20197300173042, mediante el cual se le informó de la existencia del proceso judicial y se le requirió hacer las manifestaciones a que hubiere lugar, en el ámbito de sus competencias.

El mencionado Oficio fue respondido a través del radicado de salida No. 20193100334011, enviado el 16 de junio de 2020 a la dirección de correo electrónico institucional del Juzgado, jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co, con destino al expediente del proceso, tal y como se evidencia con el certificado de comunicación electrónico que se anexa, junto con la correspondiente respuesta generada.

De acuerdo con la respuesta emitida, **los predios identificados con FMI Nos. 026-2140, 026-690, 026-3568 y 026-3569 ostentan la naturaleza jurídica de propiedad privada**, con ocasión a la fórmula transaccional (cadena de transferencias del derecho de dominio), que prevé el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 para probar la propiedad privada en la extensión territorial, que se verifica en las anotaciones y

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ptizT-ygw4UF-zRYU-MAVgi-Klijx



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

/agencianacionaldettierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>

500



complementaciones de los folios de matrícula inmobiliaria indicados.

Sin embargo, respecto del predio con FMI 026-425 se advirtió que no es posible determinar titularidad de derecho real de dominio sobre el mismo, de tal manera que se solicitó al señor Juez allegar a esta Entidad copia de las Escrituras 103 del 19-03-1953, 291 del 18-08-1950 y 325 del 30-08-1948, otorgadas en la Notaria Única de Santo Domingo, y el Certificado de Antecedentes Registrales y de Titulares de Derecho Real de Dominio en el Sistema Antiguo para el predio con FMI 026-425.

De acuerdo con lo anterior, en esta oportunidad, **se reitera el pronunciamiento realizado con el radicado No. 20193100334011 sobre la naturaleza privada de los predios con FMI Nos. 026-2140, 026-690, 026-3568 y 026-3569.**

No obstante, en cuanto al predio con FMI 026-425, la Subdirección de Seguridad Jurídica informa que realizada consulta de dicho folio de matrícula inmobiliaria en la Base de Procesos Agrarios que se adelantan por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, se evidenció que éste se relaciona en proceso de CLARIFICACIÓN, en ETAPA PRELIMINAR Y DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.

En esa línea, mediante el memorando No. 20213100114953, se trasladó el radicado No. 20216200132032 a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: María Acosta, Abogada, convenio FAO-ANT
Revisó: Daniel Gamboa, Abogado, convenio FAO-ANT
Anexos: Radicado No. 20197300173042, Certificado de comunicación electrónica E26272682-S

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ptizT-ygw4UF-zRYU-MAVgi-Klijx



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>

28 febrero 2019

501

20197300173042

Hora: 11:04



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Cra. 14 No. 11 – 44 Piso 2. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscusantodomingo@gmail.com

Santo Domingo, noviembre uno (01) de dos mil dieciocho (2018)

Oficio civil No. 376

Señores.
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER-.

| | |
|-------------------|---|
| REFERENCIA | PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE PROPIEDAD DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA. |
| DEMANDANTE | BERNARDO ANTONIO MAZO GONZALEZ |
| DEMANDADO | MARÍA DORIS CANO SOLÍS Y OTROS. |
| RADICADO | 05 690 40 89 001 2017 00069 |

Asunto: Se informa sobre la existencia del proceso.

Con el debido respeto, me permito comunicarle que mediante auto de fecha 12 de marzo de 2018, el Juez Promiscuo Municipal de Santo Domingo, Antioquia, admitió la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE PROPIEDAD DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA, presentada a través de apoderado judicial por BERNARDO ANTONIO MAZO GONZALEZ, en contra de MARÍA DORIS CANO SOLÍS, OSCAR JULIO OROZCO CANO, PABLO ANDRES OROZCO CANO Y ALEJANDRA MARÍA OROZCO CANO, en calidad de herederos determinados del causante PEDRO JULIO OROZCO ACEVEDO y en contra del señor RAFAEL OSORNO y sus HEREDEROS INDETERMINADOS, para lo cual dispuso conforme al inciso 3º del numeral 2º del artículo 14 de la ley 1561 de 2012, informar la existencia del presente proceso, para que si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Los inmuebles en relación al presente proceso se describen así:

1. Una Pequeña finca de recreo en el municipio de Santo Domingo, con casa de habitación de tapias y tejas de barro y con casa para mayordomos en paredes de adobe y tejas de barro; ambas casas con instalaciones de agua y luz, con una cabida aproximada de cinco (5) hectáreas y mil doscientos metros cuadrados, equivalente a ocho cuadras, situada en el paraje LOS PLANES o LAS DELICIAS, comprendida por los siguientes linderos: partiendo de la quebrada Santiago donde llega el lindero de alambrado de la señora Mercedes Serna, de aquí siguiendo esta quebrada abajo hasta encontrar el punto denominado La Angostura en donde toca la carretera que de la cabecera conduce a Cisneros; de aquí, por el borde de la carretera y por cercos de alambre en dirección hacia Santo Domingo, hasta un mojón de piedra que existe a unos seis metros más o menos, mas a delante de donde se encuentra un pequeño desagüe o cuneta que sale para abajo de la

carretera, por cercos de alambre y por linderos de María Nohemí Duque, hasta la puerta principal de entrada para la casa de habitación de la antigua vendedora Cadavid Gómez; de aquí también en línea recta, por cerco de alambre y colindando igualmente con la señorita Agudelo Duque, hasta otro mojón de piedra que se encuentra al borde de esquina de la cementera de la colindante y al frente de un Uvito en donde este tiene derechos a un broche o puerta, para transitar por una parte del predio que se vende; de aquí siguiendo para arriba por cerco también de alambre y entrando por el monte, hasta encontrar lindero con predio de la señora Mercedes Serna; de aquí siguiendo de este bordeando al monte, por filo abajo, hasta caer a la quebrada Santiago punto de partida". Folio de matrícula inmobiliaria No. 026-2140 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo.

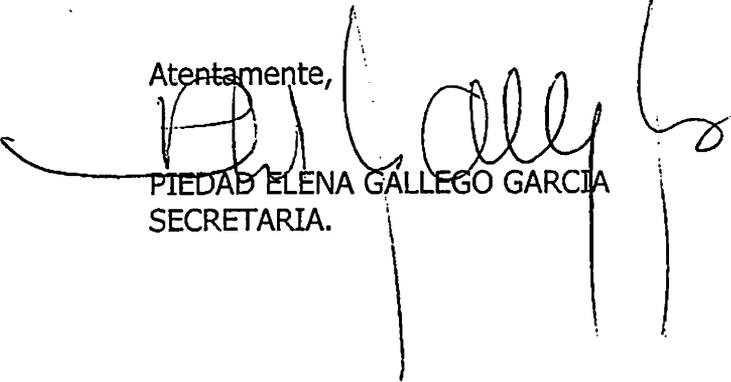
2. Una finca territorial con casa para habitación, de tapias y tejas de barro demás mejoras y anexidades, situada en el paraje Los Planes de Santiago, denominada Santa Teresita del municipio de Santo Domingo, con una superficie de 6 hectáreas, con los siguientes linderos actualizados: del kilómetro seis en la carretera que de Santo Domingo conduce a la quiebra, partimos de unos dos pasos abajo, en el lindero con propiedad de Jesús Salazar, por este cerco hacia abajo, hasta encontrar el camino viejo de Yolombo, sitio donde comienza a lindar con propiedad de Jesús Luna, hasta encontrar un columpio, que esta la quebrada Santiago, aguas arriba, unos ochenta y seis metros, hasta un mojón en lindes con Jesús Luna, sigue lindando con este, por mojones y cercos de alambre; hasta encontrar el camino del Chilcal; se sigue este camino en lindero con Jesús Luna, hasta encontrar lindero con predio de los herederos de Pedro Luis Rodríguez, hoy de propiedad de Jairo Correa, continua lindando con este, hasta encontrar lindero con predio de Gabriel Ramiro Velásquez, Hoy propiedad de Eduardo Londoño, de aquí, voltea hacia la derecha por mojones y cercos de alambre, cruzando la quebrada Santiago nuevamente, hasta llegar a la carretera que de Santo Domingo, conduce a la quebrada; de aquí por la carretera arriba hacia Santo Domingo, hasta llegar nuevamente al punto de partida, en el kilómetro seis". Folio de matrícula inmobiliaria No. 026-690 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo.

3. Un lote de terreno de una extensión superficial aproximada de ocho y media (8 1/2) hectáreas, situado en el paraje denominado Los Planes, en jurisdicción del municipio de Santo Domingo, comprendido por los siguientes linderos: "De una obra que hay en la vía carretable que de Santo Domingo conduce a la quiebra, por esta abajo hasta cierto punto, donde ya cruza la vía a llegar al lindero de Jesús López, por cercos de alambre y chamba a llegar hasta un amagamiento, por este abajo lindando con López a salir a la carretera, continua amagamiento abajo con propiedad de Jesús Salazar hasta el camino viejo de Colombo, de aquí sigue lindando con predios de Jesús Luna hasta llegar al lindero de propiedad que fue de Lola Montoya, hoy de la vendedora, sigue lindando con esta por el camino viejo de Colombo, a llegar al corredero de agua, hasta volver al lindero con Jesús Luna, sigue en línea recta y por cercos de alambre hasta la quebrada Santiago, hasta llegar al lindero de propiedad antes de Bernardo Acevedo hoy Ruperto Salazar Gallo; sigue lindando con Salazar Gallo en línea recta por un corredor de agua hasta salir a la vía carretable y por esta al punto de partida". Folio de matrícula inmobiliaria No. 026-3568 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo.

4. Un lote de terreno con mejoras, situado en los Planes de Santiago, conocido con el nombre de Los Planes en jurisdicción del municipio de Santo Domingo, con una superficie de tres (3) hectáreas, tomado del globo de mayor extensión, y que linda de una vaga que se encuentra en la quebrada Santiago; siguiendo vaga arriba a los cercos de la huerta, lindando con Rafael Osorno y propiedad que fue de éste, hoy de la compradora, por este cerco pasando por el pie de la huerta a buscar el camino viejo que gira para Yolombo, por este camino a buscar el lindero de Lisandro Carvajal, hoy con Nohemí Agudelo, por este lindero a la quebrada, por esta a la de Santiago, y hasta arriba al punto de partida. Folio de matrícula inmobiliaria No. 026-425 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo.

5. Un lote de terreno con casa de habitación, demás mejoras y anexidades, con una cabida de una (1) hectárea, ubicado en el paraje de Piedras Blancas o Los Planes, en jurisdicción del municipio de Santo Domingo, comprendido por los siguientes linderos: "De un alambrado que está al borde del camino hoy carretera en el lindero que fue antes de Pedro Carvajal hoy la vendedora; sigue por la cabecera a encontrar una obra alcantarilla de cemento, donde queda excluida de esta venta un solar de doce (12) varas de frente a la carretera, se sigue por la carretera hasta la Escuela a encontrar lindero con la misma vendedora, de aquí en línea recta a encontrar un árbol de Uvito, donde hay un mojón de piedra, se sigue en línea recta a dar a un canalón que este en el camino viejo, camino arriba a encontrar un desagüe, coge por una chamba a llegar a la cañada mayor, por esta arriba lindando con Pedro Carvajal antes, hoy la vendedora y cruzando el camino viejo, a llegar al punto de partida. Folio de matrícula inmobiliaria No. 026-3569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo.

Atentamente,


PIEDAD ELENA GALLEGO GARCIA
SECRETARIA.



Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E26272682-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT (CC/NIT 9009489538)

Identificador de usuario: 416445

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>
(originado por info <info@agenciadetierras.gov.co>)

Destino: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 16 de Junio de 2020 (08:07 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 16 de Junio de 2020 (08:07 GMT -05:00)

Asunto: RV: Respuesta Radicado entrada 20197300173042_ Radicado de Salida 20193100334011 (EMAIL CERTIFICADO de info@agenciadetierras.gov.co)

Mensaje:

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@agenciadetierras.gov.co

[ant_logo] <<http://www.agenciadetierras.gov.co/>> [logo_min]

[ant_ambientas]

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su

605

sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Adjuntos:

| Archivo | Nombre del archivo | |
|---|--|---|
|  | Content0-text-.html | Ver archivo adjunto. |
|  | Content1-application-20193100334011_74021.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content2-application-Certificacion Predios. 026-690.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content3-application-Certificacion Predios. 026-2140.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content4-application-Certificacion Predios.026-425.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content5-application-Certificacion Predios.026-3568.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content6-application-Certificacion Predios.026-3569.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content7-application--VUR 026-425.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content8-application--VUR B 026-425.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content9-application--VUR B 026-690.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content10-application--VUR B 026-2140.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content11-application--VUR B 026-3568.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content12-application--VUR B 026-3569.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content13-application--VUR J 026-425.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content14-application--VUR J 026-690.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |

506



Content15-application-VUR J 026-2140.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Content16-application-VUR J 026-3568.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Content17-application-VUR J 026-3569.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 16 de Junio de 2020

507

Anexo de documentos del envío

508



20193100334011

Al responder cite este Nro.
20193100334011

27 de Septiembre de 2019

Señor(a) Juez
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 14 No 11-44, Piso 2.
juzgadopromiscusantodomingo@gmail.com
Antioquia/Santo domingo

| | |
|-----------------|---|
| Oficio | No. 376 NOVIEMBRE 01 DE 2018 |
| Proceso | PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE PROPIEDAD DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA - RAD 2017-00069 |
| Radicado ANT | 20197300173042 FEBRERO 28 DE 2019 |
| Demandante | BERNARDO ANTONIO MAZO GONZÁLEZ |
| Predio – F.M.I. | 026-2140, 026-690,026-3568,026-425, 026-3569 |

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación; la visión entonces de la ANT es integral respecto de las tierras rurales y tiene bajo su responsabilidad la solución de problemáticas generales de la tenencia de la tierra. Así mismo, el artículo 20 de dicho decreto, atribuye a la Subdirección de Seguridad Jurídica, funciones de apoyo a los procesos que pretenden la formalización y saneamiento de la pequeña propiedad rural.

Por otra parte, es pertinente reseñar que la Corte Constitucional mediante Sentencia T – 488 de 2014 en revisión de tutela, fija una tesis según la cual, en todos los casos en los que se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural, contra indeterminados, en donde no obre antecedente registral de constitución o derecho real de dominio, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, en consecuencia deberá hacerse parte a la ANT para que concrete el derecho de defensa del posible bien baldío.

En tal sentido, el artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ señala dos posibilidades para la acreditación de propiedad privada que son: El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, i) el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, y ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



El campo
es de todos

Minagricultura



509

Conforme a lo anterior, la Circular No. 05 de la Dirección General de la ANT² precisó una interpretación para la aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en los procesos adelantados por la agencia, entre ellos a las solicitudes realizadas por las autoridades judiciales en los procesos de prescripción adquisitiva del dominio de los que trata la Ley 1561 de 2012 y Ley 1564 de 2012 para determinar la naturaleza jurídica de predios rurales; estableciendo como ruta la identificación del modo y el título que constituyen o transfieren el dominio³ que sean anteriores al 5 de agosto de 1974.

Por tanto, en atención al oficio de la referencia, la condición jurídica del predio a usucapir queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. De acuerdo con la información aportada y recolectada en el caso concreto, específicamente la consulta en el portal VUR (Ventanilla Única de Registro) del folio de matrícula objeto de consulta, se determinó lo siguiente:

A)

| FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 026-2140 | |
|--|--|
| Fecha de apertura del folio | 05/03/1981 |
| Estado del folio | ACTIVO |
| Anotaciones | 14 |
| Folio matriz | NR |
| Complementación | SR |
| Nombre del inmueble | LAS DELICIAS |
| Dirección actual del inmueble | VEREDA LOS PLANES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA |
| Vereda | LOS PLANES |
| Municipio | SANTO DOMINGO |
| Departamento | ANTIOQUIA |
| Cédula catastral | NR |
| Tipo de predio | RURAL |

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio cuestionado, al hacer las observaciones del registro de propiedad al Folio Matrícula Inmobiliaria, se evidencia un derecho real de dominio en los términos que establece el artículo 48 de la Ley 160 de 1994 que permite acreditar la propiedad privada; en la **ANOTACIÓN: Nro. 1 Fecha: 13-04-1969 SEGÚN ESCRITURA 59 DEL 1969-03-29 DE LA NOTARIA ÚNICA DE SANTO DOMINGO CON ESPECIFICACIÓN: 101 COMPRAVENTA DE: CADAVID GÓMEZ RAFAEL A: ARANGO ESCOBAR GABRIEL.**

² Circular No. 05 del 29 de enero de 2018 de la Agencia Nacional de Tierras – Lineamiento para la interpretación y aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en lo referido a acreditación de propiedad privada sobre predios rurales.

³ Para hacer aplicable la figura transaccional de acreditación de la propiedad, las verificaciones de los asientos registrales deben ser anteriores al 5 de agosto de 1974 y tratándose de título originario expedido por el Estado, se entiende que el predio salió del dominio del mismo siempre que no haya perdido su eficacia legal.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Así las cosas el negocio contenido en estas anotaciones refleja un título jurídico completo puesto que se trata de Compraventa debidamente registrada y calificada con el código 101, lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada; toda vez que a partir de la fecha en que se realiza el negocio jurídico, a la entrada en vigencia la Ley 160 de 1994, han transcurrido más de 20 años, cumpliendo así con el término señalado por las leyes para la prescripción extraordinaria.

B)

| FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 026-690 | |
|---|--|
| Fecha de apertura del folio | 06/09/1979 |
| Estado del folio | ACTIVO |
| Anotaciones | 18 |
| Folio matriz | NR |
| Complementación | SR |
| Nombre del inmueble | SANTA TERESITA |
| Dirección actual del inmueble | VEREDA LOS PLANES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA |
| Vereda | LOS PLANES |
| Municipio | SANTO DOMINGO |
| Departamento | ANTIOQUIA |
| Cédula catastral | NR |
| Tipo de predio | RURAL |

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio cuestionado, al hacer las observaciones del registro de propiedad al Folio Matrícula Inmobiliaria, se evidencia un derecho real de dominio en los términos que establece el artículo 48 de la Ley 160 de 1994 que permite acreditar la propiedad privada; en la **ANOTACIÓN: Nro. 1 Fecha: 14-05-1973 SEGÚN ESCRITURA 63 DEL 1973-03-10 DE LA NOTARIA ÚNICA DE SANTO DOMINGO CON ESPECIFICACIÓN: 101 COMPRAVENTA DE: AGUDELO DUQUE MARÍA NOHEMY A: GALLEGO MARÍN FABIO CC 530276.**

Así las cosas el negocio contenido en estas anotaciones refleja un título jurídico completo puesto que se trata de Compraventa debidamente registrada y calificada con el código 101, lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada; toda vez que a partir de la fecha en que se realiza el negocio jurídico, a la entrada en vigencia la Ley 160 de 1994, han transcurrido más de 20 años, cumpliendo así con el término señalado por las leyes para la prescripción extraordinaria.

C)

| FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 026-3568 | |
|--|------------|
| Fecha de apertura del folio | 18/10/1982 |
| Estado del folio | ACTIVO |
| Anotaciones | 20 |
| Folio matriz | NR |
| Complementación | SR |
| Nombre del inmueble | NR |

Línea de Atención en Bogotá (+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo es de todos

Minagricultura



511

| | |
|-------------------------------|--|
| Dirección actual del inmueble | VEREDA LOS PLANES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA |
| Vereda | LOS PLANES |
| Municipio | SANTO DOMINGO |
| Departamento | ANTIOQUIA |
| Cédula catastral | NR |
| Tipo de predio | SIN INFORMACIÓN |

El inmueble objeto de estudio, presenta las siguientes ALERTAS EN PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN:

ANOTACIÓN: Nro. 15 Fecha: 21-01-2019 MEDIANTE SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MEDELLÍN Se cancela anotación No: 12 ESPECIFICACIÓN: 0846 CANCELACIÓN PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PREDIO ART. 17 DECRETO 4829 DE 2011 (CANCELACIÓN) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA.

ANOTACIÓN: Nro. 16 Fecha: 21-01-2019 MEDIANTE SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MEDELLÍN No: 13 ESPECIFICACIÓN: 0847 CANCELACIÓN SOLICITUD DE RESTITUCIÓN (CANCELACIÓN) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA.

ANOTACIÓN: Nro. 17 Fecha: 21-01-2019 MEDIANTE SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MEDELLÍN 0 Se cancela anotación No: 14 ESPECIFICACIÓN: 0848 CANCELACIÓN SUSTRACCIÓN PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCIÓN (CANCELACIÓN) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA.

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio cuestionado, al hacer las observaciones del registro de propiedad al Folio Matrícula Inmobiliaria, se evidencia un derecho real de dominio en los términos que establece el artículo 48 de la Ley 160 de 1994 que permite acreditar la propiedad privada, en la **COMPLEMENTACIÓN ROBERTO CORREA ZAPATA, ADQUIRIÓ ASÍ: A) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A JOSÉ DE JESÚS BEDOYA GARCÍA, SEGUN ESCRITURA NRO. 28, DE 08-02-59, OTORGADA EN LA NOTARIA ÚNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 11-04-59, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 26, FOLIOS 301, PARTIDA 284, MATRICULA 2164, TOMO 8, FOLIOS 137. B) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A JESÚS MARÍA GIL GIRALDO, SEGUN ESCRITURA NRO. 35, DE 11-02-63, OTORGADA EN LA NOTARIA ÚNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 12-03-62, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 29, FOLIOS 549, PARTIDA 145; MATRICULA 72, TOMO 16, FOLIOS 72.- C) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A MARÍA TERESA GAVIRIA GÓMEZ, SEGUN ESCRITURA NRO. 159, DE LA NOTARIA DE CISNEROS, REGISTRADA EN YOLOMBO EN EL LIBRO SEGUNDO, TOMO 6, FOLIOS 382, PARTIDA NRO. 51.-**

D)

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 026-425

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

512



El campo es de todos

Minagricultura



| | |
|-------------------------------|---|
| Fecha de apertura del folio | 03/07/1979 |
| Estado del folio | ACTIVO |
| Anotaciones | 07 |
| Folio matriz | NR |
| Complementación | SR |
| Nombre del inmueble | NR |
| Dirección actual del inmueble | VEREDA SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA |
| Vereda | SANTO DOMINGO |
| Municipio | SANTO DOMINGO |
| Departamento | ANTIOQUIA |
| Cédula catastral | NR |
| Tipo de predio | SIN INFORMACIÓN |

Una vez consultado el folio de matrícula inmobiliaria No. 026-425, no se puede determinar titularidad de derecho real de dominio. Por ello, acudiendo al uso del poder oficioso de su señoría, conferido por los Arts. 169 y 170 del C.G.P, requerimos comedidamente se sirva solicitar a la ORIP correspondiente, que aporte a esta Entidad los siguientes documentos:

- Copia simple, completa, clara y legible de las siguientes: **ESCRITURA 103 del 19 de marzo de 1953**, con fecha de registro de 16-04-1953, **ESCRITURA 291 del 18 de agosto de 1950**, con fecha de registro de 08-11-1950, **ESCRITURA 325 del 30 de agosto de 1948 de la Notaria Única de Santo Domingo**, con fecha de registro de 24-11-1948 descrita en la complementación del folio de matrícula inmobiliaria.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES Y DE TITULARES DE DERECHO REAL DE DOMINIO EN EL SISTEMA ANTIGUO**, sobre el predio: 026-425, en el que conste: (1) Si existen o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y (2) titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo, atendiendo lo señalado en las páginas 15 y 16 de la Instrucción Conjunta 13 (251) del 2014, dictada por el entonces Gerente General de INCODER y el Superintendente de Notariado y Registro.

Atentamente le pedimos acudir al SISTEMA ANTIGUO, toda vez que, en cada solicitud realizada ante su oficina, nos remiten certificados en los que solo nos describen las anotaciones o bien solo nos certifican la existencia de titulares inscritos (según sea el caso) pero no se evidencia la revisión expresa del sistema antiguo, situación que no corresponde a lo solicitado por esta dependencia, lo que desemboca en la inutilidad del documento.

Los anteriores documentos se constituyen en insumos indispensables para determinar si el predio se trata de un baldío o de uno de naturaleza privada susceptible de ser adquirido por prescripción.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

513



El campo es de todos

Minagricultura



E)

| FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 026-3569 | |
|--|---|
| Fecha de apertura del folio | 18/10/1982 |
| Estado del folio | ACTIVO |
| Anotaciones | 07 |
| Folio matriz | NR |
| Complementación | SR |
| Nombre del inmueble | NR |
| Dirección actual del inmueble | VEREDA SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA |
| Vereda | SANTO DOMINGO |
| Municipio | SANTO DOMINGO |
| Departamento | ANTIOQUIA |
| Cédula catastral | NR |
| Tipo de predio | RURAL |

El inmueble objeto de estudio, presenta las siguientes ALERTAS EN PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN:

ANOTACIÓN: Nro. 15 Fecha: 21-01-2019 MEDIANTE SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MEDELLÍN Se cancela anotación No: 12 ESPECIFICACIÓN: 0846 CANCELACIÓN PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PREDIO ART. 17 DECRETO 4829 DE 2011 (CANCELACIÓN) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA.

ANOTACIÓN: Nro. 16 Fecha: 21-01-2019 MEDIANTE SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MEDELLÍN Se cancela anotación No: 13 ESPECIFICACIÓN: 0847 CANCELACIÓN SOLICITUD DE RESTITUCIÓN (CANCELACIÓN) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA.

ANOTACIÓN: Nro. 17 Fecha: 21-01-2019 MEDIANTE SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MEDELLÍN Se cancela anotación No: 14 ESPECIFICACIÓN: 0848 CANCELACIÓN SUSTRACCIÓN PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCIÓN (CANCELACIÓN) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA.

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio cuestionado, al hacer las observaciones del registro de propiedad al folio Matricula Inmobiliaria, se evidencia un derecho real de dominio en los términos que

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



El campo es de todos

Minagricultura

establece el artículo 48 de la Ley 160 de 1994 que permite acreditar la propiedad privada, en la **COMPLEMENTACIÓN QUE RAFAEL OSORIO, ADQUIRIÓ POR COMPRA A JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL, SEGN ESCRITURA NRO. 407 DE NOVIEMBRE 3 DE 1.928. DE LA NOTARIA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 3. FOLIOS 3. PARTIDA 5.**

Así las cosas, el negocio contenido en esta complementación refleja un título jurídico completo puesto que se trata de Compra debidamente registrada, lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada; toda vez que a partir de la fecha en que se realiza el negocio jurídico, a la entrada en vigencia la ley 160 de 1994, han transcurrido más de 20 años, cumpliendo así con el término señalado por las leyes para la prescripción extraordinaria.

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que los inmuebles de interés no están registrados en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa los certificados correspondientes, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior, los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. **026-2140, 026-690, 026-3568, 026-3569**, permite observar la transferencia de un derecho real de dominio pleno, lo que indica que se trata de predios cuya naturaleza jurídica es de **propiedad privada**.

El anterior análisis es consecuencia de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria consultado en la Ventanilla Única de Registro (VUR) y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento para adoptar la naturaleza jurídica del predio.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: María Claudia Cuello, Abogado, Convenio FAO-ANT
Revisó: Andrés Erazo, Abogado Convenio FAO-ANT
Anexos: Consulta al VUR y certificado de predios

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM, hoy 8 de Mayo de 2019, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

| Predio | Información de la Consulta | |
|--|----------------------------|--|
| Departamento: ANTIOQUIA Municipio: SANTO DOMINGO Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 026-690 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN | Descripción | Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM |

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: maria.cuello - 16f03f60-0138-4e43-8d0b-e3d18e4a60e3



Valida Contenido de
la Certificación


HILDA CRISTINA ALZATE MARTINEZ
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras



516

**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM, hoy 8 de Mayo de 2019, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

| Predio | Información de la Consulta | |
|--|----------------------------|--|
| Departamento: ANTIOQUIA Municipio: SANTO DOMINGO Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 026-2140 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN | Descripción | Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM |

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

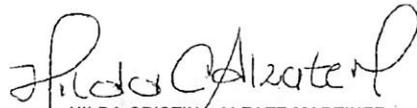
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: maria.cuello - 07f31a3c-2460-45b4-a7b3-21acd44bb946



Valida Contenido de la Certificación


HILDA CRISTINA ALZATE MARTINEZ
 Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras



517

**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM, hoy 8 de Mayo de 2019, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

| Predio | Información de la Consulta | |
|---|----------------------------|--|
| Departamento: ANTIOQUIA Municipio: SANTO DOMINGO Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 026-425 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN | Descripción | Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM |

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: maria.cuello - 47868f53-5bb1-4f60-87bc-92173c6e2cb2



Valida Contenido de la Certificación



HILDA CRISTINA ALZATE MARTINEZ
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras



**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM, hoy 8 de Mayo de 2019, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

| Predio | Información de la Consulta | |
|--|----------------------------|--|
| Departamento: ANTIOQUIA Municipio: SANTO DOMINGO Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 026-3568 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN | Descripción | Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM |

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietaria de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: maria.cuello - da1e997a-16b4-4376-8832-5ff2435c3a16



Valida Contenido de la Certificación



HILDA CRISTINA ALZATE MARTINEZ
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras



**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM, hoy 8 de Mayo de 2019, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

| Predio | Información de la Consulta | |
|--|----------------------------|--|
| Departamento: ANTIOQUIA Municipio: SANTO DOMINGO Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 026-3569 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN | Descripción | Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 8 de Mayo de 2019 1:00AM |

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietaria de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: maria.cuello - 8774dd1f-dfc2-40a5-a352-22cd9407d016



Valida Contenido de la Certificación


HILDA CRISTINA ALZATE MARTINEZ
 Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras



520

8/5/2019

-VUR



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 08/05/2019
Hora: 11:33 AM
No. Consulta: 144508400
No. Matricula Inmobiliaria: 026-425
Referencia Catastral: 3962

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-07-1979 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 204 DEL 1979-06-16 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$5.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LUNA VERGARA JOSE DE JESUS
A: MONSALVE DE ACEVEDO MARIA LETICIA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-10-1982 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 73 DEL 1982-05-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$165.000

521

8/5/2019

-VUR

ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MONSALVE DE ACEVEDO MARIA LETICIA
 A: TAMAYO BETANCUR DARIO CC 8239669 X
 A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 11-12-1985 Radicación: 1106
 Doc: ESCRITURA 3565 DEL 1985-11-25 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TAMAYO BETANCUR DARIO
 A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO CC 70052385 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 11-03-1993 Radicación: 0324
 Doc: ESCRITURA 1968 DEL 1992-07-30 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$1.200.000
 ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS ESTE Y OTRO FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 20-02-1997 Radicación: 0169
 Doc: OFICIO 204 DEL 1997-02-18 00:00:00 JUZ. 4. CIVIL CTO. DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO LIMITACION DOMINIO (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOSA MIGUEL
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-558
 Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-559
 Doc: OFICIO 72 DEL 2019-03-21 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION OFICIO 373 DEL 01/11/2018 OFICINA DE ORDEN JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, EN CAUNTO A CITAR EL NUMERO DE CEDULA DELOS DEMANDADOS PERO EL JUZGADO MANIFIESTA QUE NO TIENEN NUMERO DE CEDULA PORQUE EL PROCESO ESTA EN SU FASE EMBRIONARIA.- (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 08/05/2019

Hora: 11:31 AM

No. Consulta: 144507879

N° Matrícula Inmobiliaria: 026-425

Referencia Catastral: 3962

Departamento: ANTIOQUIA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SANTO DOMINGO

Cédula Catastral:

Vereda: SANTO DOMINGO

Dirección Actual del Inmueble: LOS PLANES

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 03/07/1979

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 03/07/1979

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones v acumulaciones procesales

523

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 719616 | CÉDULA CIUDADANÍA | PEDRO JULIO OROZCO ACEVEDO | |

Complementaciones

DE LA TRADICION: MATRICULA NRO. 029-0000425 1.- JOSE DE JESUS LUNA VERGARA ADQUIRIO ASI: A) UNA ACCION Y DERECHO VINCUALDA A DOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A TERESA DUQUE DE CALVAJAL, SEGUN ESCRITURA NRO. 103 DE 19-03-53, OTORGADA EN LA NOTARIA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 16-04-53, EN EL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS, TOMO 4, FOLIOS 268, PARTIDA 46;Y EN EL LIBRO SEGUNDO TOMO 3, FOLIO 208, PARTIDA 69.- VALOR DEL ACTO: 150.00. B) UNA ACCION Y DERECHO DE QUINTA PARTE VINCULADO A DOS LOTES DE TERRENO QUE A CADA UNO LE CORREPONDE POR COMPRA A ANANIAS Y MARIA JOSEFA JARAMILLO, SEGUN ESCRITURA NRO. 291, DE 18-08-50, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 08-11-50, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 17, FOLIOS 287, PARTIDA 174.- VALOR DEL ACTO. 50.00.- C) LOS SIGUIENTES BIENES: 1) UN LOTE DE TERRENO.- 2) CUATRO ACCIONES Y DERECHOS VINCULADAS A DOS LOTES DE TERRENO.- 3) UNA ACCION Y DERECHO VINCULADA A UN SOLAR Y 4) UN LOTE DE TERRENO, POR COMPRA A GREGORIO LUNA Y ROSARIO VERGARA, SEGUN ESCRITURA NRO. 325 DE 30-08-48 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 24-11-48, EN EL LIBRO SEGUNDO, TOMO 2, FOLIOS 318, PARTIDA 161; MATRICULAS; 3113, TOMO 11, FS 188; NRO 3114, TOMO 11, FS 189; NRO 3115, TOMO 11, FS 190 Y NRO 3116, TOMO 11, FS. 191.- VALOR 550.00.

Cabidad y Linderos

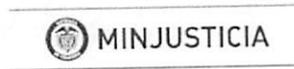
UN LOTE DE TERRENO, CON MEJORAS, SITUADO EN LOS PLANES DE SANTIAGO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DEL LOS PLANES EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, CON UNA SUPERFICIE DE TRES (3) HECTAREAS, TOMADO DEL GLOBO DE MAYOR EXTENCION, Y QUE LINDA DE UNA VAGA QUE SE ENCUENTRA EN LA QUEBRADA SANTIAGO; SIGUIENDO VAGA ARRIBA A LOS CERCOS DE LA HUERTA, LINDANDO CON RAFAEL OSORNO Y PROPIEDAD QUE FUE DE ESTE, HOY DE LA COMPRADORA; POR ESTE CERCO PASANDO POR EL PIE DE LA HUERTA A BUSCAR EL CAMINO VIEJO QUE GIRA PARA YOLOMBO, POR ESTE CAMINO A BUSCAR EL LINDERO DE LISANDRO CARVAJAL, HOY CON NOHEMY AGUDELO, POR ESTE LINDERO A LA QUEBRADA, POR ESTA A LA DE SANTIAGO, Y ESTA ARRIBA, AL PUNTO DE PARTIDA. VEREDA:PLANES DE SANTIAGO CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS: TOMO 11 FOLIOS 189 NRO 3113 TOMO 11 FOLIOS 190 NRO 3115 TOMO 11 FOLIOS 191 NRO 3116.-VEREDA: PLANES DE SANTIAGO.

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|

Trámites en Curso

529



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

| | | |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Fecha: 08/05/2019 | Hora: 10:39 AM | No. Consulta: 144489484 |
| N° Matricula Inmobiliaria: 026-690 | Referencia Catastral: 78 | |
| Departamento: ANTIOQUIA | Referencia Catastral Anterior: | |
| Municipio: SANTO DOMINGO | Cédula Catastral: | |
| Vereda: SANTO DOMINGO | | |

Dirección Actual del Inmueble: SANTA TERESITA

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 06/09/1979 Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 06/09/1979

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones v acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 719616 | CÉDULA CIUDADANÍA | PEDRO JULIO OROZCO ACEVEDO | |

Complementaciones

02- MARIA NOHEMY AGUDELO DUQUE , ADQUIRIRO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JOAQUIN AGUDELO AGUDELO , SEGUN ESCRITURA N. 379 DE 31-12-61 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO , REGISTRADA EN 19-01-62 EN LE LIBRO PRIMERO , TOMO 29, FOLIOS 488, PARTIDA 44, MT. 70, TOMO 14, FOLIOS 70. VALOR DEL ACTO \$3.000.00.- 02- JAOQUIN AGUDELO AGUDELO ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SUCESION DE MARIA DEL CARMEN DUQUE , SEGUN SENTENCIA APROBATORIA DE 09-06-53 PROCEDENTE DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO , REGISTRADA EN 03-07-53 ENEL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS , TOMO 4, FOLIOS 277, PARTIDA N. 71 Y 72. VALOR DEL ACTO \$3.000.

Cabidad y Linderos

UNA FINCA TERRITORIAL CON CASA PARA HABITACION , DE TAPIAS Y TEJAS Y TEJAS DE BARCO , DEMAS MEJORAS Y ANEXIDADES , SITUADA EN EL PARAJE LOS PLANES DE SANTIAGO , DENOMINADA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO , CON UNA SUPERFICIE DE SEIS (6) CON LOS SIGUIENTES LINDEROS ACTUALIZADOS : DEL KILOMETRO SEIS EN LA CARRETERA QUE SE SANTO DOMINGO , CONDUCE A LA QUIEBRA , PARTIMOS DE UNOS DOS PASOS ABAJO, EN EL LINDERO CON PROPIEDAD DE JESUS SALAZAR , POR ESTE CERCO HACIA ABAJO , HASTA ENCONTRAR EL CAMINO VIEJO DE YOLOMBO , SITIO DONDE COMIENZA A LINDAR CON PROPIEDAD DE JESUS LUNA , HASTA ENCONTRAR UN COLUMPIO , QUE ESTA LA QUEBRADA SANTIAGO , AGUAS ARRIBA, UNOS OCHENTA Y SEIS METROS , HASTA UN MOJON EN LINDES CON JESUS LUNA , SIGUE LINDANDO CON ESTE , POR MOJONES Y CERCOS DE ALAMBRE ; HASTA ENCONTRAR EL CAMINO DEL CHILCAL ; SE SIGUE ESTE CAMINO EN LINDERO CON JESUS LUNA, HASTA ENCONTRAR LINDERO CON PREDIO DE LOS HEREDEROS DE PEDRO LUIS RODRIGUEZ , HOY DE PROPIEDAD DE JAIRO CORREA , CONTINUA LINDANDO CON ESTE , HASTA ENCONTRAR LINDERO CON PREDIO DE GABRIEL RAMIRO VELASQUEZ , HOY PROPIEDAD DE EDUARDO LONDOÑO , DE AQUI , VOLTEA HACIA LA DERECHA POR MOJONES Y CERCOS DE ALAMBRE , CRUZANDO LA QUEBRADA SANTIAGO NUEVAMENTE , HASTA LLEGAR A LA CARRETERA QUE DE SANTO DOMINGO , CONDUCE A LA QUEBRADA ; DE AQUI POR LA CARRETERA ARRIBA HACIA SANTO DOMINGO , HASTA LLEGAR NUEVAMENTE AL PUNTO DE PARTIDA , EN EL KILOMETRO SEIS:CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS : TOMO 21 FOLIOS 72 N. 749.- VEREDA: LOS PLANES DE SANTIAGO.

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|--|---------------------------|
| 6 | 1 | 1116 | 08/06/2010 | S/N | AGOSTO 1/88.- ENTRE LINEAS CUANTIA.- VALE. | |

526

8/5/2019

-VUR



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 08/05/2019

Hora: 11:08 AM

No. Consulta: 144499649

N° Matrícula Inmobiliaria: 026-2140

Referencia Catastral: 2206

Departamento: ANTIOQUIA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SANTO DOMINGO

Cédula Catastral:

Vereda: LOS PLANES

Dirección Actual del Inmueble: LAS DELICIAS

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 05/03/1981

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 05/03/1981

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones v acumulaciones procesales

<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

52

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 719616 | CÉDULA CIUDADANÍA | PEDRO JULIO OROZCO ACEVEDO | |

Complementaciones

A LA TRADICION. MATRICULA N. 026-0002140 1.- RAFAEL CADAVID GOMEZ, ADQUIRIO ASI: A) INA CAWSA PARA HABITACION CON UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A MANUEL SALVADOR ARISMENDY MONSALVE Y ANA DE JESUS AGUDELO DE ARISMENDY Y MARIA NOHEMY AGUDELO DUQUE, SEGUN ESCRITURA N. 249, DE 30-09-63, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 01-10-63, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 30, FS. 482, PARTIDA 586; MATRICULA 80, T. 17, FS. 80.- VALOR DEL ACTO: \$ 4.000.00. MANUEL SALVADOR ARISMENDY MONSALVE Y ANA DE JESUS AGUDELO DE ARISMENDY, ADQUIRIERON LA CASA POR HABERLA CONSTRUIDO CON SU PROPIO PECUNIO. MARIA NOHEMY AGUDELO DUQUE, ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JOAQUIN AGUDELO, SEGUN ESCRITURA N. 379, DE 31-12-61, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 19-01-62, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 29 , FOLIOS 488, PARTIDA # .

Cabidad y Linderos

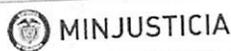
UNA PEQUEÑA FINCA DE RECREO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, CON CASA DE HABITACION, TAPIAS Y TEJAS DE BARRO, SITUADA EN EL PARAJE LOS PLANES, O LAS DELICIAS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIENDO DE LA QUEBRADA SANTIAGO DONDE LLEGA EL LINDERO DE ALAMBRADO DE LA SEÑORA MERCEDES SERNA, DE AQUI, SIGUIENDO ESTA QUEBRADA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DENOMINADO LA ANGOSTURA EN DONDE TOCA LA CARRETERA QUE DE LA CABECERA CONDUCE A SANTIAGO Y CISNEROS; DE AQUI, POR EL BORDE DE LA CARRETERA Y POR CERCOS DE ALAMBRE EN DIRECCION HACIA SANTO DOMINGO, HASTA UN MOJON DE PIEDRA QUE EXISTE A UNOS SEIS METROS MAS O MENOS, MAS ADELANTE DE DONDE SE ENCUENTRA UN PEQUEÑO DESAGÜE O CUNETE QUE SALE DE PARA ABAJO DE LA CARRETERA, POR CERCOS DE ALAMBRE Y POR LINDEROS DE MARIA NOHEMY DUQUE, HASTA LA PUERTA PRINCIPAL DE ENTRADA PARA LA CASA DE HABITACION DE LA ANTIGUA VENDEDORA CADAVID GOMEZ; DE AQUI TAMBIEN EN LINEA RECTA, POR CERCO DE ALAMBRE Y COLINDANDO IGUALMENTE CON LA SEÑORITA AGUDELO DUQUE, HASTA OTRO MIJON DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA AL BORDE D ESQUINA DE LA SEMENTERA DE LA COLINDANTE Y AL FRENTE DE UN UVITO EN DONDE ESTE TIENE DERECHOS A UN BROCHE O PUERTA, PARA TRANSITAR POR UNA PARTE DEL PREDIO QUE SE VENDE; DE AQUI Y SIGUIENDO PARA ARRIBA POR CERCO TAMBIEN DE ALAMBRE Y ENTRANDO POR EL MONTE, HASTA ENCONTRAR LINDERO CON PREDIO DE LA SEÑORA MERCEDES SERNA; DE AQUI, SIGUIENDO EL LINDERO DE ESTE, BORDEANDO EL MONTE, POR FILO ABAJO, HASTA CAER A LA QUEBRADA SANTIAGO, PUNTO DE PARTIDA. AGREGANDO QUE EL NACIMIENTO DEL AGUA QUE SURTE LA CASA DE HABITACION DE QUE TRATA ESTA VENTA, ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL VENDEDOR EL CUAL QUEDA TAMBIEN INCLUIDO EN ESTA VENTA, PASANDO POR TANTO A SER PROPIEDAD DE EUGENIA SOTO LONDOÑO. EL NACIMIENTO DEL AGUA QUEDA EN PROPIEDAD DE LA COLINDANTE AGUDELO DUQUE, PERO CON DERCHO LA COMPRADORA A ENTRAR A ESE PREDIO PARA AFECTOS DE MEJORAR, LIMPIAR O REPARAR EL TANQUE QUE ALLI EXISTE, A FIN DE QUE EL SERVICIO DE ACUEDUCTO SEA SUFICIENTE Y PERMANENTE. CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS TOMO 19 FOLIOS 17 NRO. 295.

Salvedades

528

8/5/2019

-VUR



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Fecha: 08/05/2019 | Hora: 11:28 AM | No. Consulta: 144506505 |
| N° Matrícula Inmobiliaria: 026-3568 | Referencia Catastral: 1001 | |
| Departamento: ANTIOQUIA | Referencia Catastral Anterior: | |
| Municipio: SANTO DOMINGO | Cédula Catastral: | |
| Vereda: LOS PLANES | | |

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 18/10/1982 Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 18/10/1982

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
026-23537

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103
Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

8/5/2019

-VUR

EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: 0846 CANCELACION PROTECCION JURIDICA DEL PREDIO ART. 17 DECRETO 4829 DE 2011 (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: 0847 CANCELACION SOLICITUD DE RESTITUCION (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: 0848 CANCELACION SUSTRACCION PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCION (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 43077714 | CÉDULA CIUDADANÍA | MARIA CAROLINA PINO UPEGUI | |
| 98461749 | CÉDULA CIUDADANÍA | HERNAN DARIO MAZO CORREA | |

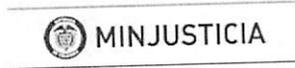
Complementaciones

1.- ROBERTO CORREA ZAPATA, ADQUIRIO ASI: A) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A JOSE DE JESUS BEDOYA GARCIA, SEGUN ESCRITURA NRO. 28, DE 08-02-59, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 11-04-59, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 26, FOLIOS 301, PARTIDA 284, MATRICULA 2164, TOMO 8, FOLIOS 137.-VALOR DEL ACTO: \$600.00.- B) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A JESUS MARIA GIL GIRALDO, SEGUN ESCRITURA NRO. 35, DE 11-02-63, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 12-03-62, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 29, FOLIOS 549, PARTIDA 145; MATRICULA 72, TOMO 16, FOLIOS 72.-VALOR DEL ACTO: \$450.00.- C) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A MARIA TERESA GAVIRIA GOMEZ, SEGUN ESCRITURA NRO. 159, DE LA NOTARIA DE CISNEROS, REGISTRADA EN YOLOMBO EN EL LIBRO SEGUNDO, TOMO 6, FOLIOS 382, PARTIDA NRO. 51.-

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO DE UNA EXTENSION SUPERFICIA APROXIMADA DE OCHO Y MEDIA (8 1/2)

530



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 08/05/2019

Hora: 11:34 AM

No. Consulta: 144508900

N° Matrícula Inmobiliaria: 026-3569

Referencia Catastral: 1761

Departamento: ANTIOQUIA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SANTO DOMINGO

Cédula Catastral:

Vereda: SANTO DOMINGO

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 18/10/1982

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 18/10/1982

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones v acumulaciones procesales

531

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 719616 | CÉDULA CIUDADANÍA | PEDRO JULIO OROZCO ACEVEDO | |

Complementaciones

A LA TRADICION: RAFAEL OSORIO, ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANGEL CARVAJAL, SEGUN ESCRITURA NRO. 407 DE NOVIEMBRE 3 DE 1.928. DE LA NOTARIA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 3. FOLIOS 3. PARTIDA 5.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACION, DEMAS MEJORAS Y ANEXIDADES, CON UNA CABIDA DE UNA (1) HECTAREA, UBICADO EN EL PARAJE DE PIEDRAS BLANCAS, O LOS PLANES, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE DE SANTO DOMINGO, COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: DE UN ALAMBRADO QUE ESTA AL BORDE DEL CAMINO HOY CARRETERA EN EL LINDERO QUE FUE ANTES DE PEDRO CARVAJAL HOY LA VENDEDORA, SIGUE POR LA CARRETERA A ENCONTRAR UNA OBRA ALCANTARILLA DE CEMENTO DONDE QUEDA EXCLUIDA DE ESTA VENTA UN SOLAR DE SOCE VARAS CON FRENTE LA CARRETERA, SESIGUE POR LA CARRETERA HASTA LA ESCUELA A ENCONTRAR LINDEROS CON LA MIS MA VENDEDORA; DE AQUI EN LINEA RECTA A ENCONTRAR UN ARBOL DE UVITO , DONDE HAY UN MOJON DE PIEDRA, SE SIGUE EN LINEA RECTA A DAR A UN CABALON QUE ESTA EN EL CAMINO VIEJO, CAMINO ARRIBA A ENCONTRAR UN DESAGUE , COGE POR UNA CHAMBA A LLEGAR A LA CAADA MAYOR , POR ESTA ARRIBA LINDANDO CON PEDRO CARVAJAL, ANTES HOY LA VENDEDORA Y CRUZANDO EL CAMINO VIEJO A LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA. TOMO 22, FOLIOS 101 NRO 982.- VEREDA: PIEDRAS BLANCAS LOS PLANES.

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|

Trámites en Curso

| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|----------|------|-------|----------------|--------|
|----------|------|-------|----------------|--------|

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 08/05/2019

Hora: 11:28 AM

No. Consulta: 144506505

N° Matrícula Inmobiliaria: 026-3568

Referencia Catastral: 1001

Departamento: ANTIOQUIA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SANTO DOMINGO

Cédula Catastral:

Vereda: LOS PLANES

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 18/10/1982

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 18/10/1982

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
026-23537

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

533

EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: 0846 CANCELACION PROTECCION JURIDICA DEL PREDIO ART. 17 DECRETO 4829 DE 2011 (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: 0847 CANCELACION SOLICITUD DE RESTITUCION (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: 0848 CANCELACION SUSTRACCION PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCION (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 43077714 | CÉDULA CIUDADANÍA | MARIA CAROLINA PINO UPEGUI | |
| 98461749 | CÉDULA CIUDADANÍA | HERNAN DARIO MAZO CORREA | |

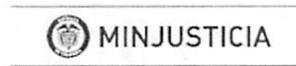
Complementaciones

1.- ROBERTO CORREA ZAPATA, ADQUIRIO ASI: A) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A JOSE DE JESUS BEDOYA GARCIA, SEGUN ESCRITURA NRO. 28, DE 08-02-59, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 11-04-59, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 26, FOLIOS 301, PARTIDA 284, MATRICULA 2164, TOMO 8, FOLIOS 137.-VALOR DEL ACTO: \$600.00.- B) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A JESUS MARIA GIL GIRALDO, SEGUN ESCRITURA NRO. 35, DE 11-02-63, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 12-03-62, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 29, FOLIOS 549, PARTIDA 145; MATRICULA 72, TOMO 16, FOLIOS 72.-VALOR DEL ACTO: \$450.00.- C) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A MARIA TERESA GAVIRIA GOMEZ, SEGUN ESCRITURA NRO. 159, DE LA NOTARIA DE CISNEROS, REGISTRADA EN YOLOMBO EN EL LIBRO SEGUNDO, TOMO 6, FOLIOS 382, PARTIDA NRO. 51.-

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE OCHO Y MEDIA (8 1/2)

521



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Fecha: 08/05/2019 | Hora: 11:34 AM | No. Consulta: 144508900 |
| N° Matricula Inmobiliaria: 026-3569 | Referencia Catastral: 1761 | |
| Departamento: ANTIOQUIA | Referencia Catastral Anterior: | |
| Municipio: SANTO DOMINGO | Cédula Catastral: | |
| Vereda: SANTO DOMINGO | | |

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 18/10/1982 Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 18/10/1982

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

535

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 719616 | CÉDULA CIUDADANÍA | PEDRO JULIO OROZCO ACEVEDO | |

Complementaciones

A LA TRADICION: RAFAEL OSORIO, ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANGEL CARVAJAL, SEGUN ESCRITURA NRO. 407 DE NOVIEMBRE 3 DE 1.928. DE LA NOTARIA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 3. FOLIOS 3. PARTIDA 5.

Cabida y Linderos

UN LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACION, DEMAS MEJORAS Y ANEXIDADES, CON UNA CABIDA DE UNA (1) HECTAREA, UBICADO EN EL PARAJE DE PIEDRAS BLANCAS, O LOS PLANES, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE DE SANTO DOMINGO, COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: DE UN ALAMBRADO QUE ESTA AL BORDE DEL CAMINO HOY CARRETERA EN EL LINDERO QUE FUE ANTES DE PEDRO CARVAJAL HOY LA VENDEDORA, SIGUE POR LA CARRETERA A ENCONTRAR UNA OBRA ALCANTARILLA DE CEMENTO DONDE QUEDA EXCLUIDA DE ESTA VENTA UN SOLAR DE SOCE VARAS CON FRENTE LA CARRETERA, SESIGUE POR LA CARRETERA HASTA LA ESCUELA A ENCONTRAR LINDEROS CON LA MIS MA VENDEDORA; DE AQUI EN LINEA RECTA A ENCONTRAR UN ARBOL DE UVITO , DONDE HAY UN MOJON DE PIEDRA, SE SIGUE EN LINEA RECTA A DAR A UN CABALON QUE ESTA EN EL CAMINO VIEJO, CAMINO ARRIBA A ENCONTRAR UN DESAGUE , COGE POR UNA CHAMBA A LLEGAR A LA CAADA MAYOR , POR ESTA ARRIBA LINDANDO CON PEDRO CARVAJAL, ANTES HOY LA VENDEDORA Y CRUZANDO EL CAMINO VIEJO A LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA. TOMO 22, FOLIOS 101 NRO 982.- VEREDA: PIEDRAS BLANCAS LOS PLANES.

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|

Trámites en Curso

| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|----------|------|-------|----------------|--------|
|----------|------|-------|----------------|--------|

IMPORTANTE

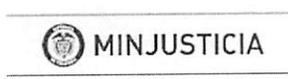
Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples

<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

536

8/5/2019

-VUR



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 08/05/2019
Hora: 12:37 PM
No. Consulta: 144524385
No. Matricula Inmobiliaria: 026-425
Referencia Catastral: 3962

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-07-1979 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 204 DEL 1979-06-16 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$5.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LUNA VERGARA JOSE DE JESUS
A: MONSALVE DE ACEVEDO MARIA LETICIA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-10-1982 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 73 DEL 1982-05-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$165.000

537

8/5/2019

-VUR

ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MONSALVE DE ACEVEDO MARIA LETICIA
 A: TAMAYO BETANCUR DARIO CC 8239669 X
 A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 11-12-1985 Radicación: 1106
 Doc: ESCRITURA 3565 DEL 1985-11-25 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TAMAYO BETANCUR DARIO
 A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO CC 70052385 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 11-03-1993 Radicación: 0324
 Doc: ESCRITURA 1968 DEL 1992-07-30 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$1.200.000
 ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS ESTE Y OTRO FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 20-02-1997 Radicación: 0169
 Doc: OFICIO 204 DEL 1997-02-18 00:00:00 JUZ. 4. CIVIL CTO. DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO LIMITACION DOMINIO (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOSA MIGUEL
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-558
 Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-559
 Doc: OFICIO 72 DEL 2019-03-21 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION OFICIO 373 DEL 01/11/2018 OFICINA DE ORIGEN JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, EN CAUNTO A CITAR EL NUMERO DE CEDULA DELOS DEMANDADOS PERO EL JUZGADO MANIFIESTA QUE NO TIENEN NUMERO DE CEDULA PORQUE EL PROCESO ESTA EN SU FASE EMBRIONARIA.- (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 08/05/2019
 Hora: 10:40 AM
 No. Consulta: 144489714
 No. Matricula Inmobiliaria: 026-690
 Referencia Catastral: 78

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 14-05-1973 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 63 DEL 1973-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$44.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: AGUDELO DUQUE MARIA NOHEMY
 A: GALLEGO MARIN FABIO CC 530276

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 06-09-1979 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 195 DEL 1979-06-09 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$120.000

538

539

8/5/2019

-VUR

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GALLEGO MARIN FABIO
 A: LOPEZ VALENCIA GUILLERMO LEON CC 8249275

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-08-1981 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 1165 DEL 1981-05-08 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$250.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: LOPEZ VALENCIA GUILLERMO
 A: PALACIO PELAEZ CARLOS ALBERTO CC 8308825

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-11-1987 Radicación: 1399
 Doc: ESCRITURA 2501 DEL 1987-08-27 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$500.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PALACIO PELAEZ CARLOS ALBERTO
 A: DUQUE SERNA RAMIRO CC 8297575 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 12-05-1988 Radicación: 0703
 Doc: ESCRITURA 233 DEL 1988-05-09 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$114.240
 ESPECIFICACION: 915 SERVIDUMBRE DE OLEDUCTO Y TRANSITO /CUANTIA LIMITACION DOMINIO (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DUQUE SERNA RAMIRO
 A: EMPRESA COLOMBIANA Y PETROLEOS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 01-08-1988 Radicación: 1116
 Doc: ESCRITURA 4993 DEL 1988-07-27 00:00:00 NOTARIA 15 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA INDETERMINADA GRAVAMEN (GRAVAMEN)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DUQUE SERNA RAMIRO DE JESUS
 A: CAJA DE CREDITO AGRARIO Y INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-02-1991 Radicación: 0246
 Doc: OFICIO 187 /1024 DEL 1991-02-25 00:00:00 JUZ.7 CIVIL CTO DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JARAMILLO SANTA OMAR ELIAS
 A: DUQUE SERNA RAMIRO DE JESUS

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 11-06-1993 Radicación: 0746
 Doc: OFICIO 1018 DEL 1993-05-26 00:00:00 IMPUESTOS NLES DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ADMINISTRACION LOCAL DE IMPUESTOS NACIONALES DE ANTIOQUIA
 A: DUQUE SERNA RAMIRO

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-07-1993 Radicación: 0881
 Doc: OFICIO 156/10247 DEL 1993-02-16 00:00:00 JUZ.7 CIVIL CTO DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 7
 ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO MEDIDA CAUTELAR (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JARAMILLO SANTA OMAR ELIAS
 A: DUQUE SERNA RAMIRO DE JESUS

A: DUQUE SERNA RAMIRO DE JESUS

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 15-07-1993 Radicación: 0882
 Doc: ESCRITURA 4993 DEL 1988-07-29 00:00:00 NOTARIA 15 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 6
 ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
 A: DUQUE SERNA RAMIRO DE JESUS

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-09-1994 Radicación: 1096
 Doc: OFICIO 2026 DEL 1994-09-22 00:00:00 IMPUESTOS NACIONALES DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 8
 ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ADMINISTRACION LOCAL DE IMPUESTOS NACIONALES DE ANTIOQUIA
 A: DUQUE SERNA RAMIRO

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 24-10-1994 Radicación: 1175
 Doc: SENTENCIA S/N DEL 1992-11-17 00:00:00 JUZ.7 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$7.510.000
 ESPECIFICACION: 109 REMATE MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DUQUE SERNA RAMIRO DE JESUS
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 20-02-1997 Radicación: 0169
 Doc: OFICIO 204 DEL 1997-02-18 00:00:00 JUZGADO 4 CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOSA MIGUEL
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-12-1998 Radicación: S/N
 Doc: OFICIO 062 DEL 1998-12-07 00:00:00 OFICINA DE REGISTRO DE 2 P.P. DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 13
 ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOSA MIGUEL
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 07-12-1998 Radicación: 01306
 Doc: OFICIO 068 DEL 1998-12-01 00:00:00 JUZ.CIVIL.CTO. DE CISNEROS VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 400 EMBARGO PROCESO EJECUTIVO LABORAL MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 28-10-2014 Radicación: 2014-026-6-1257
 Doc: RESOLUCION 120105 DEL 2014-08-04 00:00:00 GOBERNACION DE ANTIOQUIA DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE " DOBLE CALZADA HATILLO-BARBOSA-PRADERA" (GRAVAMEN)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890900286-0

8/5/2019

-VUR

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-558
 Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-559
 Doc: OFICIO 72 DEL 2019-03-21 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION OFICIO 373 DEL 01/11/2018 OFICINA DE ORDEN JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
 SANTO DOMINGO, EN CAUNTO A CITAR EL NUMERO DE CEDULA DE LOS DEMANDADOS PERO EL JUZGADO MANIFIESTA QUE NO
 TIENEN NUMERO DE CEDULA PORQUE EL PROCESO ESTA EN SU FASE EMBRIONARIA.- (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 08/05/2019
Hora: 11:07 AM
No. Consulta: 144499361
No. Matricula Inmobiliaria: 026-2140
Referencia Catastral: 2206

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

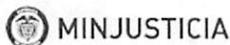
Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-04-1969 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 59 DEL 1969-03-29 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$38.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
DE: CADAVID GOMEZ RAFAEL
A: ARANGO ESCOBAR GABRIEL

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-02-1972 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 13 DEL 1972-01-30 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$46.000

543



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 08/05/2019
Hora: 11:07 AM
No. Consulta: 144499361
No. Matricula Inmobiliaria: 026-2140
Referencia Catastral: 2206

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-04-1969 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 59 DEL 1969-03-29 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$38.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CADAVID GOMEZ RAFAEL
A: ARANGO ESCOBAR GABRIEL

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-02-1972 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 13 DEL 1972-01-30 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$46.000

8/5/2019

-VUR

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARANGO ESCOBAR GABRIEL
A: VELASQUEZ VELASQUEZ GABRIEL

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 05-01-1974 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 5162 DEL 1973-10-02 00:00:00 NOTARIA 5 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$40.000
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELASQUEZ V. GABRIEL RAMIRO
A: ESCOBAR DE ARANGO ELSA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-07-1978 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 246 DEL 1978-07-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR DE ARANGO ELSA
A: SOTO DE LONDO O EUGENIA X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 05-03-1981 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 878 DEL 1980-11-25 00:00:00 NOTARIA UNICA DE GIRARDOTA VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 105 APORTE. CONSTITUCION SOCIEDAD MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOTO DE LONDO O EUGENIA
A: SOCIEDAD INVERSIONES GENERALES LONDO O SOTO LIMITADA X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 19-08-1986 Radicación: 0823
Doc: ESCRITURA 2686 DEL 1986-07-28 00:00:00 NOTARIA 8 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$644.190
ESPECIFICACION: 106 LIQUIDACION SOCIEDAD MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INVERSIONES GENERALES LONDO O SOTO LIMITADA
A: LONDO O SOTO LUIS EDUARDO CC 3332428 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-08-1991 Radicación: 1075
Doc: ESCRITURA 4131 DEL 1989-07-17 00:00:00 NOT. DOCE DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$1.110.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LONDO O SOTO LUIS EDUARDO
A: DUQUE SERNA RAMIRO CC 8297575 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 18-09-1991 Radicación: 1191
Doc: ESCRITURA 2272 DEL 1991-09-11 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO VALOR ACTO: \$1.666.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DUQUE SERNA RAMIRO
A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 20-02-1997 Radicación: 0169
Doc: OFICIO 204 DEL 1997-02-18 00:00:00 JUZ. 4 CIVIL. CTO. DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOSA MIGUEL
A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO

54

545

8/5/2019

-VUR

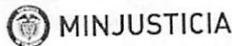
ANOTACION: Nro 10 Fecha: 07-12-1998 Radicación: S/N
Doc: OFICIO 062 DEL 1998-12-07 00:00:00 OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 9
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOSA MIGUEL
A: OROZCO ACAVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 07-12-1998 Radicación: 1306
Doc: OFICIO 068 DEL 1998-12-03 00:00:00 JUZ. CIVIL. CTO DE CISNEROS VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO PROCESO EJECUTIVO LABORAL MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MAZO GONZALEZ BERNANRDO
A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 29-10-2014 Radicación: 2014-026-6-1262
Doc: RESOLUCION 120105 DEL 2014-08-04 00:00:00 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE "DOBLE CALZADA HATILLO-BARBOSA-PRADERA" (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 8909002860

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-558
Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315
A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-559
Doc: OFICIO 72 DEL 2019-03-21 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION OFICIO 373 DEL 01/11/2018 OFICINA DE ORIGEN JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, EN CAUNTO A CITAR EL NUMERO DE CEDULA DELOS DEMANDADOS PERO EL JUZGADO MANIFIESTA QUE NO TIENEN NUMERO DE CEDULA PORQUE EL PROCESO ESTA EN SU FASE EMBRIONARIA.- (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616
DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 08/05/2019
 Hora: 11:30 AM
 No. Consulta: 144507313
 No. Matricula Inmobiliaria: 026-3568
 Referencia Catastral: 1001

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103
 Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 12
 ESPECIFICACION: 0846 CANCELACION PROTECCION JURIDICA DEL PREDIO ART. 17 DECRETO 4829 DE 2011 (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103
 Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 13
 ESPECIFICACION: 0847 CANCELACION SOLICITUD DE RESTITUCION (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103
 Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 14
 ESPECIFICACION: 0848 CANCELACION SUSTRACCION PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCION (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|---|-------------|-------|-----------|
| Arbol () | | | |
| Lista () | | | |
| <p>ANOTACION: Nro 1 Fecha: 06-09-1975 Radicación: S/N Doc: ESCRITURA 215 DEL 1975-08-17 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$20.000 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: CORREA ZAPATA ROBERTO A: JARAMILLO JIMENEZ SADDY DEL SOCORRO</p> | | | |
| <p>ANOTACION: Nro 2 Fecha: 28-10-1976 Radicación: S/N Doc: ESCRITURA 288 DEL 1976-10-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$25.000 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: JARAMILLO JIMENEZ SADDY DEL SOCORRO A: MONSALVE DE ACEVEDO MARIA LETICIA CC 22074788</p> | | | |
| <p>ANOTACION: Nro 3 Fecha: 11-10-1982 Radicación: S/N Doc: ESCRITURA 73 DEL 1982-05-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$165.000 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, ESTE Y OTRO MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: MONSALVE DE ACEVEDO MARIA LETICIA A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO X A: TAMAYO BETANCUR DARIO CC 8239669 X</p> | | | |
| <p>ANOTACION: Nro 4 Fecha: 11-12-1985 Radicación: 1106 Doc: ESCRITURA 3565 DEL 1985-11-25 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$173.616 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, ESTE Y OTROS MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: TAMAYO BETANCUR DARIO A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO X</p> | | | |
| <p>ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-05-1987 Radicación: 0512 Doc: ESCRITURA 848 DEL 1987-05-04 00:00:00 NOTARIA 1 DE ENVIGADO VALOR ACTO: \$ ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA GRAVAMEN (GRAVAMEN) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO</p> | | | |
| <p>ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-03-1993 Radicación: 0324 Doc: ESCRITURA 1968 DEL 1992-07-30 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$1.200.000 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA. ESTE Y OTRO MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X</p> | | | |

548

8/5/2019

-VUR

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 03-01-1995 Radicación: 0008
 Doc: ESCRITURA 2524 DEL 1992-07-13 00:00:00 NOTARIA 1 DE ENVIGADO VALOR ACTO: \$372.318
 Se cancela anotación No: 5
 ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTEACA (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
 A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 20-02-1997 Radicación: 0169
 Doc: OFICIO 204 DEL 1997-02-18 00:00:00 JUZ.4.CIVIL CTO. DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO LIMITACION DOMINIO (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOSA MIGUEL
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 07-12-1998 Radicación: 1306
 Doc: OFICIO 062 DEL 1998-12-07 00:00:00 OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 8
 ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOSA MIGUEL
 A: OROZCO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 07-12-1998 Radicación: 1306
 Doc: OFICIO 068 DEL 1998-12-03 00:00:00 JUZ.CIVIL.CTO DE CISNEROS VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 400 EMBARGO PROCESO EJECUTIVO LABORAL MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 29-10-2014 Radicación: 2014-026-6-1268
 Doc: RESOLUCION 120105 DEL 2014-08-04 00:00:00 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE " DOBLE CALZADA HATILLO-BARBOSA-PRADERA (GRAVAMEN)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 8909002860

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 12-10-2016 Radicación: 2016-026-6-1690
 Doc: RESOLUCION 1835 DEL 2016-07-27 00:00:00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0482 PROTECCION JURIDICA DEL PREDIO ART. 13 NO. 2 DECRETO 4829 DE 2011 (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 21-03-2018 Radicación: 2018-026-6-519
 Doc: AUTO 79 DEL 2018-03-09 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0483 ADMISION SOLICITUD DE RESTITUCION DE PREDIO - LITERAL A) ART. 86 LEY 1448 DE 2011 (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: JUZGADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 21-03-2018 Radicación: 2018-026-6-519

Doc: AUTO 79 DEL 2018-03-09 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0484 SUSTRACCION PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCION LITERAL B) ART. 86 LEY 1448 DE 2011 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: 0846 CANCELACION PROTECCION JURIDICA DEL PREDIO ART. 17 DECRETO 4829 DE 2011 (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: 0847 CANCELACION SOLICITUD DE RESTITUCION (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: 0848 CANCELACION SUSTRACCION PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCION (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-026-6-103

Doc: SENTENCIA 040 (038) DEL 2018-12-11 00:00:00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

A: PINO UPEGUI MARIA CAROLINA CC 43077714 X

A: MAZO CORREA HERNAN DARIO CC 98461749 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-558

Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315

A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-559

Doc: OFICIO 72 DEL 2019-03-21 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION OFICIO 373 DEL 01/11/2018 OFICINA DE ORDEN JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, EN CAUNTO A CITAR EL NUMERO DE CEDULA DELOS DEMANDADOS PERO EL JUZGADO MANIFIESTA QUE NO

550

8/5/2019

-VUR

TIENEN NUMERO DE CEDULA PORQUE EL PROCESO ESTA EN SU FASE EMBRIONARIA.- (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616
DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 08/05/2019
Hora: 11:35 AM
No. Consulta: 144509077
No. Matricula Inmobiliaria: 026-3569
Referencia Catastral: 1761

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Arbol ()

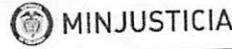
Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-06-1976 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 159 DEL 1975-06-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$1.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSORNO DE BEDOYA AMANDA
DE: MONTOYA DE OSORNO MARIA DOLORES
DE: OSORNO MONTOYA RAFAEL ANGEL
DE: OSORNO DE ZAPATA MARTHA ELENA
A: ECHEVERRI JARAMILLO ANTONIO JOSE

552

8/5/2019

-VUR



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 08/05/2019
Hora: 11:35 AM
No. Consulta: 144509077
No. Matricula Inmobiliaria: 026-3569
Referencia Catastral: 1761

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|----------|-------------|-------|-----------|
| Arbol () | | | |
| Lista () | | | |

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-06-1976 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 159 DEL 1975-06-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$1.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSORNO DE BEDOYA AMANDA
DE: MONTOYA DE OSORNO MARIA DOLORES
DE: OSORNO MONTOYA RAFAEL ANGEL
DE: OSORNO DE ZAPATA MARTHA ELENA
A: ECHEVERRI JARAMILLO ANTONIO JOSE

8/5/2019

-VUR

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 20-01-1977 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 337 DEL 1976-12-05 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$2.000
 ESPECIFICACION: 101 CONMPRAVENTA FALSA TRADICION (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ECHEVERRI JARAMILLO ANTONIO JOSE
 A: MONSALVE DE ACEVEDO MARIA LETICIA CC 22074788 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 11-10-1982 Radicación: S/N
 Doc: ESCRITURA 73 DEL 1982-05-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$165.000
 ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MONSALVE DE ACEVEDO MARIA LETICIA
 A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO X
 A: TAMAYO BETANCOUR DARIO X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 11-12-1985 Radicación: 1106
 Doc: ESCRITURA 3565 DEL 1985-11-25 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TAMAYO BETANCUR DARIO
 A: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO CC 70052385 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 11-03-1993 Radicación: 0324
 Doc: ESCRITURA 1968 DEL 1992-07-30 00:00:00 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$1.200.000
 ESPECIFICACION: 610 VENTA ACCIONES Y DERECHOS ESTE Y OTRO FALSA TRADICION (FALSA TRADICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BUSTAMANTE CORREA GUSTAVO ALBERTO
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 20-02-1997 Radicación: 0169
 Doc: OFICIO 204 DEL 1997-02-18 00:00:00 JUZ. 4. CIVIL CTO DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 401 EMBARGO LIMITACION DOMINIO (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOSA MIGUEL
 A: OROSCO ACEVEDO PEDRO JULIO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 29-10-2014 Radicación: 2014-026-6-1268
 Doc: RESOLUCION 120105 DEL 2014-08-04 00:00:00 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE " DOBLE CALZADA HATILLO-BARBOSA-PRADERA (GRAVAMEN)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 8909002860

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-558
 Doc: OFICIO 373 DEL 2018-11-01 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315
 A: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 21-03-2019 Radicación: 2019-026-6-559
 Doc: OFICIO 73 DEL 2018-03-21 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0

55

8/5/2019

-VUR

DOC. OFICIO 72 DEL 2019-05-21 00.00.00 JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: 00
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION OFICIO 373 DEL 01/11/2018 OFICINA DE ORIGEN JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SANTO DOMINGO, EN CAUNTO A CITAR EL NUMERO DE CEDULA DELOS DEMANDADOS PERO EL JUZGADO MANIFIESTA QUE NO
TIENEN NUMERO DE CEDULA PORQUE EL PROCESO ESTA EN SU FASE EMBRIONARIA.- (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OROZCO ACEVEDO PEDRO JULIO CC 719616
DE: MAZO GONZALEZ BERNARDO ANTONIO CC 2294315

555

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

```
[+] #####
From: "?=utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?=?=?" <416445@certificado.4-72.com.co>
To: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Subject: RV: Respuesta Radicado entrada 20197300173042_ Radicado de Salida 20193100334011 =?utf-8?b?KEVNQUIMIENFUIRJRkIDQURPIGRlIGluZm9AYWdlbmNpYWRLdGllcnJhcy5nb3YuY28p?=?=
Date: Tue, 16 Jun 2020 13:06:48 +0000
Message-Id: <MCrtOuCC.5ee8c416.38133060.0@mailcert.lleida.net>
Original-Message-Id: <SN6PR12MB270218621FFC50767B8FDBC38B9D0@SN6PR12MB2702.namprd12.prod.outlook.com>
Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>
Resent-From: info <info@agenciadetierras.gov.co>
Received: from NAM12-BN8-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-bn8nam12on2105.outbound.protection.outlook.com [40.107.237.105]) (using TLSv1.2 with cipher ECDHE-RSA-AES256-GCM-SHA384 (256/256 bits)) (No client certificate requested) by mailcert4.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 49mT4D6JNyz7NRN7 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Tue, 16 Jun 2020 15:06:52 +0200 (CEST)
Received: from SN6PR12MB2702.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:805:6c::16) by SA0PR12MB4447.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:806:9b::23) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.3088.19; Tue, 16 Jun 2020 13:06:49 +0000
Received: from SN6PR12MB2702.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::bd90:28ba:ff6e:96e1]) by SN6PR12MB2702.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::bd90:28ba:ff6e:96e1%5]) with mapi id 15.20.3088.028; Tue, 16 Jun 2020 13:06:49 +0000
```

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 08 horas 07 minutos del día 16 de Junio de 2020 (08:07 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'cendoj.ramajudicial.gov.co' estaba gestionado por el servidor '0 cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com.'

Hostname (IP Addresses):

cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com (104.47.38.36 104.47.37.36)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

```
2020 Jun 16 15:07:34 mailcert4.lleida.net postfix/smtpd[38080]: 49mT526m4rz7NRN7: client=localhost[::1]
2020 Jun 16 15:07:34 mailcert4.lleida.net postfix/cleanup[37426]: 49mT526m4rz7NRN7: message-id=<MCrtOuCC.5ee8c416.38133060.0@mailcert.lleida.net>
2020 Jun 16 15:07:34 mailcert4.lleida.net postfix/cleanup[37426]: 49mT526m4rz7NRN7: resent-message-id=<49mT526m4rz7NRN7@mailcert4.lleida.net>
2020 Jun 16 15:07:35 mailcert4.lleida.net opendkim[1060]: 49mT526m4rz7NRN7: no signing table match for '416445@certificado.4-72.com.co'
2020 Jun 16 15:07:37 mailcert4.lleida.net opendkim[1060]: 49mT526m4rz7NRN7: failed to parse Authentication-Results: header field
2020 Jun 16 15:07:37 mailcert4.lleida.net opendkim[1060]: 49mT526m4rz7NRN7: no signature data
2020 Jun 16 15:07:37 mailcert4.lleida.net postfix/qmgr[26572]: 49mT526m4rz7NRN7: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=4730948, nrcpt=1 (queue active)
2020 Jun 16 15:07:44 mailcert4.lleida.net smtp_100/smtp[32254]: 49mT526m4rz7NRN7: to=<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com[104.47.38.36]:25, delay=9.5, delays=3/0/0.85/5.6, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <MCrtOuCC.5ee8c416.38133060.0@mailcert.lleida.net> [InternalId=6128918334203, Hostname=MWHPR0101MB3007.prod.exchangelabs.com] 4739246 bytes in 3.954, 1170.305 KB/sec Queued mail for delivery)
2020 Jun 16 15:07:44 mailcert4.lleida.net postfix/qmgr[26572]: 49mT526m4rz7NRN7: removed
```



558

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####
 From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?=?utf-8?b?aW5mbw==?=" <416445@certificado.4-72.com.co>
 To: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Subject: RV: Radicado Entrada 20216200132032_Radicado Salida 20213100471411 =?utf-8?b?KEVNQUIMIENFUJRKIDQURPIGRIGluZm9AYWdlbmNpYWRIIdGllcnJhcy5nb3YuY28p?=
 Date: Fri, 14 May 2021 18:46:29 +0000
 Message-Id: <MCrtOuCC.609ec5b0.63390577.0@mailcert.lleida.net>
 Original-Message-Id: <BN9PR12MB5321DAAEB5C94A90F23662D58B509@BN9PR12MB5321.namprd12.prod.outlook.com>
 Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>
 Resent-From: info <info@agenciadetierras.gov.co>
 Received: from NAM12-DM6-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-dm6nam12on2136.outbound.protection.outlook.com [40.107.243.136]) by mailcert26.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4Fhctz0vPqzf9Ty for <correo@certificado.4-72.com.co>; Fri, 14 May 2021 20:46:35 +0200 (CEST)
 Received: from BN9PR12MB5321.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:408:102::20) by BN9PR12MB5129.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:408:136::12) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.4129.25; Fri, 14 May 2021 18:46:29 +0000
 Received: from BN9PR12MB5321.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::24b4:3771:b03b:980b]) by BN9PR12MB5321.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::24b4:3771:b03b:980b%7]) with mapi id 15.20.4129.027; Fri, 14 May 2021 18:46:29 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 13 horas 47 minutos del día 14 de Mayo de 2021 (13:47 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'cendoj.ramajudicial.gov.CO' estaba gestionado por el servidor '0 cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com.'

Hostname (IP Addresses):

cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com (104.47.56.110 104.47.57.110)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2021 May 14 20:47:12 mailcert26 postfix/smtpd[1183908]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: client=localhost[::1]
 2021 May 14 20:47:12 mailcert26 postfix/cleanup[1186240]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: message-id=<MCrtOuCC.609ec5b0.63390577.0@mailcert.lleida.net>
 2021 May 14 20:47:12 mailcert26 postfix/cleanup[1186240]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: resent-message-id=<4Fhcvh1SqNzdgHI@mailcert26.lleida.net>
 2021 May 14 20:47:12 mailcert26 opendkim[1441]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: no signing table match for '416445@certificado.4-72.com.co'
 2021 May 14 20:47:19 mailcert26 opendkim[1441]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: failed to parse Authentication-Results: header field
 2021 May 14 20:47:19 mailcert26 opendkim[1441]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: no signature data
 2021 May 14 20:47:19 mailcert26 postfix/qmgr[2394332]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=11169185, nrcpt=1 (queue active)
 2021 May 14 20:47:23 mailcert26 postfix/smtp[1183261]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: to=<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com[104.47.56.110]:25, delay=11, delays=7.3/0/1.1/2.5, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <MCrtOuCC.609ec5b0.63390577.0@mailcert.lleida.net> [InternalId=19245748461909, Hostname=SN6PR01MB4064.prod.exchangelabs.com] 11176331 bytes in 1.514, 7208.738 KB/sec Queued mail for delivery)
 2021 May 14 20:47:23 mailcert26 postfix/qmgr[2394332]: 4Fhcvh1SqNzdgHI: removed

Código Postal: 110911 Diag. 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 111 210 www.4-72.com.co

559

Código Postal: 110911 Diag. G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472.2000 Nacional: 01 800 111 210 www.4-72.com.co



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2021.05.14 23:49:04
CEST
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia